

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



TESIS

**MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y SU IMPACTO EN LOS
MENORES DE EDAD DEL DISTRITO DE HUARAL - 2018**

PRESENTADO POR:

Bachiller NICOLAS CUADROS VALENCIA

Bachiller IVAN FERNANDO LEON CARDENAS

PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO

ASESOR: DR. OSCAR BAILON OSORIO.

HUACHO- PERU

2021

**MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y SU IMPACTO EN LOS
MENORES DE EDAD DEL DISTRITO DE HUARAL - 2018**

ELABORADO POR:

BACH. NICOLAS CUADROS VALENCIA

TESISTA

BACH. IVAN FERNANDO LEON CARDENAS

TESISTA

Mtro. DR. OSCAR BAILON OSORIO.

ASESOR

Presentada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José
Faustino Sánchez Carrión para optar el Título Profesional de: ABOGADO.

Aprobada por:

MG. BARTOLOME EDUARDO MILAN MATTA
PRESIDENTE

MTRO. NICANOR DARIO ARANDA BAZALAR
SECRETARIO

MTRO. WILMER MAGNO JIMENEZ FERNANDEZ
VOCAL

DEDICATORIA

Al Creador, por darnos la dicha de existir.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo se ha realizado gracias a nuestros padres, hermanos y amigos que nos dieron su apoyo. Y todos los encuestados que hicieron factible su desarrollo.

INDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE	vi
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE ILUSTRACIONES	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiiii
CAPITULO I	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	15
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	18
1.2.1. Problema General	18
1.2.2. Problemas Específicos	18
1.2.3. Objetivo General	18
1.2.4. Objetivo Específico	18
1.2.5. Justificación de la investigación	19
1.2.6. Delimitación de la investigación	20
- Delimitación Geográfica	20
- Delimitación temporal.....	20
- Delimitación social	20
1.2.7 Viabilidad de Estudio	21
CAPITULO II	22

MARCO TEÓRICO	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	22
2.2. BASES TEORICAS	28
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	55
2.4. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	58
2.4.1. Hipótesis general	58
2.4.2. Hipótesis específica	58
CAPITULO III	59
METODOLOGÍA	59
3.1. DISEÑO METODOLÓGICO	59
3.1.1. Tipo de Investigación	59
3.1.2. Nivel de Investigación	59
3.1.3. Diseño	59
3.1.4. Enfoque	60
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	60
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	61
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	63
3.4.1. Técnicas A Emplear	63
3.4.2. Descripción de los Instrumentos	63
3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	64
CAPÍTULO IV	67
RESULTADOS	67
4.1 Resultados	67
CAPITULO V	90

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
5.2 CONCLUSIONES	93
5.3. RECOMENDACIONES	94
CAPITULO VI	95
FUENTES DE INFORMACION	95
6.1. FUENTES BIBLIOGRAFICAS	95
6.2. FUENTES ELECTRONICAS	96
ANEXOS	101

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	68
Tabla 2	69
Tabla 3	71
Tabla 4	73
Tabla 5	74
Tabla 6	75
Tabla 7	76
Tabla 8	77
Tabla 9	79
Tabla 10	80
Tabla 11	81
Tabla 12	82
Tabla 13	83
Tabla 14	85

INDICE DE ILUSTRACIONES

<u>Ilustración 01</u>	68
<u>Ilustración 02</u>	70
<u>Ilustración 03</u>	71
<u>Ilustración 04</u>	73
<u>Ilustración 05</u>	74
<u>Ilustración 06</u>	75
<u>Ilustración 07</u>	67
<u>Ilustración 08</u>	68
<u>Ilustración 09</u>	80
<u>Ilustración 10</u>	81
<u>Ilustración 11</u>	82
<u>Ilustración 12</u>	82
<u>Ilustración 13</u>	83
<u>Ilustración 14</u>	86
<u>Ilustración 15</u>	86
<u>Ilustración 16</u>	87
<u>Ilustración 17</u>	89

RESUMEN

El trabajo realizado en esta tesis tuvo como objetivo determinar el riesgo que se encuentran los menores de edad en el distrito de Huaral en estar propensos a consumir drogas en el año 2018. Este proyecto de investigación es de tipo no experimental, jurídico-social, correlacional, aplicada y con un enfoque cuantitativo.

La población de estudio fue de 50 menores de edad de los cuales su edad oscila entre 14 a 17 años de edad, como también 30 personas mayores que son autoridades municipales y del orden. Donde se efectuó la modalidad de encuesta, y se dio usó para recoger datos un cuestionario de 10 preguntas sobre los menores de edad y la microcomercialización de drogas, aumento en el uso de drogas, efectividad de la PNP y el gobierno local. Donde los resultados demostraron una significativo riesgo que lo menores de edad lleguen a consumir estupefacientes como mariguana, cocaína y PBC. Esto es debido a la poca intervención de las autoridades en acabar con la microcomercialización de drogas, y también a la escasa información que se les otorgan en los centros educativos advirtiéndole sobre los daños que pueden ocurrir con la adicción de estos estupefacientes en donde se está convirtiendo en un peligro social que está incrementando en nuestra sociedad y todo esto sucedido en el distrito de Huaral en el año 2018.

Palabras claves: Microcomercialización, drogadicción, estupefacientes, menores de edad.

ABSTRACT

The work carried out in this thesis aimed to determine the risk that minors are in the district of Huaral in being prone to use drugs in 2018, This research project is non-experimental, legal-social, correlational, applied and descriptive with a quantitative approach.

The study population consisted of 50 minors, whose age ranges from 14 to 17 years of age, as well as 30 people who are municipal and law enforcement authorities. Where the survey modality was carried out, and a questionnaire of 10 questions was used to collect data on minors and drug micro-marketing, increase in drug use, effectiveness of the PNP and the local government. Where the results showed a significant risk that minors could consume narcotics such as marijuana, cocaine and PBC. This is due to the little intervention of the authorities in putting an end to the micro-commercialization of drugs, and also to the scarce information that is granted to them in the educational centers warning about the damages that can occur with the addiction of these narcotics where it is becoming in a social danger that is increasing in our society and all this happened in the district of Huaral in the year 2018.

Keywords: Drug micro-marketing, drug addiction, narcotics, minors.

INTRODUCCIÓN

La drogadicción y microcomercialización de estupefaciente a lo largo de los últimos años ha ido en aumento de manera significativa, tanto a nivel nacional y como internacional. En donde el sector de población más vulnerable son los menores de edad, ellos serán el futuro del país y por lo tanto necesitan una especial atención, evitando que consuman estupefacientes que aparte de ser ilegales son altamente adictivos. Esto ha sido visualizado por los tesisistas, los cuales notaron un problema muy apremiante en el distrito de Huaral y han realizado esta presente tesis llamada “Microcomercialización de drogas y su impacto en los menores de edad en el distrito de Huaral 2018”.

Esta investigación ha sido desarrollada teniendo una estructura de seis capítulos el cual dará entender la circunstancia del problema que se está presenciando:

En el primer capítulo se encuentra el planteamiento del problema, en donde veremos cuáles son las cuestiones generales y específicas a desarrollar, está también los objetivos de la investigación poniendo metas que se desea alcanzar.

Para el segundo capítulo vamos a tener el marco teórico, el cual están las bases con las cuales se está desarrollando esta tesis, y allí se encuentra los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las definiciones conceptuales donde localizaremos las palabras importantes y podremos entender mejor el tema, y la formulación de hipótesis donde daremos suposiciones del porqué se está desarrollando este problema en el distrito de Huaral.

Tenemos el tercer capítulo donde encontraremos la metodología de estudio, allí hallaremos los mecanismos con los cuales han sido de mucha utilidad para dar un análisis concreto de la problemática que se desarrollando. Donde están los antecedentes de la investigación, la población y muestra, operacionalización de variables e indicadores, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y por ultimo las técnicas de procesamiento de la información.

Para el cuarto capítulo nos encontraremos con los resultados que fueron obtenidos en la investigación, el cual se muestran las tablas con los porcentajes de la encuesta elaborada a los menores de edad en el distrito de Huaral y también la cantidad de estupefacientes incautadas a lo largo del año 2018. Esto será vital para la evaluación del problema.

El quinto capítulo consta de la discusión donde se hará una relación del resultado y para que se cuestionen las investigaciones hechas, también se hallarán las conclusiones y recomendaciones que los tesisistas han elaborado para controlar y evitar la cuestión que se viene desarrollando en el distrito de Huaral.

Y por último encontraremos las fuentes de información, que son las referencias tomadas de otros autores con el fin de consulta en la presente tesis y los anexos correspondientes.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Este proyecto se postula con el fin de dar a conocer sobre los factores que influyen en el tema de drogadicción con la venta y compra ilícita de los diferentes tipos de drogas y su efecto que tiene por quien las consume en este caso veremos cómo este fenómeno está afectando la ciudad de Huaral, pues en este distrito cada día existe un mayor incremento de consumo de drogas en menores de edad, el control a la no distribución de droga a los jóvenes no se ha logrado ejercer y los niños tienen acceso a las drogas en las puertas de los colegios, tal es el caso como sucedió hace dos años atrás con la institución educativa N° 20826 “San Juan Bautista”, ubicado en la urbanización San Juan, donde se denunció que se efectuaba microcomercialización de drogas en los alrededores del colegio, hecho que resultó preocupante a los padres de familia donde solicitaron impartir el orden a la redonda del colegio. En donde participaron la policía nacional y la dirección general de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior “Barrio Seguro” los cuales velaron y realizaron una jornada de sensibilización sobre el consumo de drogas. Donde esta acción no se llegó a realizar en instituciones educativas cercanas y tampoco se llegó a capturar a dichas personas que realizan este acto ilícito.

Esto también sucede en las calles más recurrentes como El Palmo, La Alameda de los Héroes, José Carlos Mariátegui, El Trébol, etc. Nuestro sistema de justicia frente a la microcomercialización de drogas no se está efectuando un plan correcto para disminuir y

erradicar el consumo de estupefacientes que son ilegales, en el distrito de Huaral y que cada se encuentre en aumento el consumo de ellas.

Muchos de los menores de edad están ingresando al mundo de las drogas y esto es debido a la facilidad de conseguirla, por el precio que esta tiene. Los principales estupefacientes que se consumen son la mariguana, la pasta básica de cocaína y el clorhidrato de cocaína. Las cuales son distribuidos a través de delivery, en venta de lugares de entretenimiento que pueden las discotecas, fiestas, etc. Y también puntos de venta de los alrededores de Huaral que algunos caso son lugares de consumo de estupefacientes como pueden ser los lugares anteriormente mencionados. Ya que estos sucesos son de nunca acabar y siguen existiendo hasta en la actualidad, como es el caso del presente año que la División policial de Huaral a través de una investigación se intervino en una vivienda en el sector de José Carlos Mariátegui a la cual se encontró a un sujeto al cual se le incautó más de 2 kilos de Pasta básica de cocaína enterradas en dicha propiedad.

A lo cual se podría pronosticar con el paso de los años un aumento bastante significativo en el consumo de estupefacientes en todo el distrito, y lo que sucedería también es el incremento de delitos y vandalismo en el área local ya que se encuentran a la par con la microcomercialización de drogas adheridos generando un desconcierto en la sociedad huaralina en el especial los menores de edad se sentirá amenazada al momento de salir de sus casas y no se podrá vivir en un mejor equilibrio ya que siempre estará latente la inseguridad ciudadana.

También afectaría a la salud física y psicológica de los menores de edad ya que muchos de los estupefacientes contienen efectos nocivos al cuerpo y una fácil probabilidad de adicción,

volviéndose muy complicado que dejen de ser consumidores, hasta llegar a un punto de comenzar a delinquir con el fin de conseguir dinero, para seguir ingerir dichas sustancias nocivas para su cuerpo. El municipio en su plan de desarrollo concertado no tiene una meta o un desarrollo para este mal que se encuentra en aumento.

Los colegios tampoco dan pláticas a sus alumnos a los problemas que podrían ocasionar al efectuar este tipo de consumo que puede llegar a daños muy severos o hasta la muerte en el peor de los casos producto de sobredosis que se suelen efectuar.

Un factor menor viene a ser la magnificación alrededor de la moda, el lenguaje, la música y los medios de comunicación que son otro elemento a considerar ya que ésta magnificación es tomada como punto de referencia o de identificación del menor de edad. Por consiguiente, este proyecto tiene como fin realizar un planteamiento estratégico en donde se realizaría un trabajo conjunto entre diversas entidades públicas y privadas con el fin de reducir significativamente las características de este fenómeno y basada en esta se realizara la investigación para explicar dichos factores y resolver la situación actual que se encuentra inmersa la sociedad huaralina.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la microcomercialización de drogas y los menores de edad en el distrito de Huaral en el año 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

PE1: ¿Cómo perjudica la microcomercialización de drogas a los menores de edad en el distrito de Huaral en el año 2018?

PE2: ¿Existe un descuido por parte de las autoridades locales en el control de estupefacientes ilegales en el distrito Huaral en el 2018?

1.2.3. Objetivo General

Determinar si existe una relación entre microcomercialización y los menores de edad en el distrito de Huaral del año 2018.

1.2.4. Objetivo Específico

OE1: Observar el entorno que se está residiendo en la sociedad huaralina con un enfoque prioritario al consumo de drogas en el distrito, situaciones en donde los menores de edad se han encontrado involucrados; determinando también si los menores de edad reconocen que existe un riesgo permanente a este acto ilícito; con el fin de tener un resultado más certero que se realizará en la presente investigación.

OE2: Buscar una solución a adecuada, la cual se deberá plantear de forma estratégica para poder contrarrestar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral, asimismo proporcionar ayuda a las personas toxicómanas en el distrito, siendo prioritariamente los menores de edad.

1.2.5. Justificación de la investigación

La presente investigación tiene como propósito conocimientos para realizar diferentes estrategias y poder contrarrestar la microcomercialización y drogadicción, ya que los resultados de esta investigación se podrían aplicar en muchos lugares semejantes a la ciudad de Huaral en donde está existiendo un notable incremento en el consumo de estupefacientes, considerándose este proyecto como una propuesta teórica que se podría realizar a nivel nacional.

Esta investigación también se está elaborando con el fin que exista también una mejor calidad de vida para la población huaralina, especialmente a los menores de edad, evitando que calen en el consumo de productos ilegales proponiéndoles otras alternativas que puedan ser más útil, siendo práctico y motivados con los planes elaborados que se explicaran detalladamente dando un mejor entendimiento de lo propuesto.

Para el ámbito metodológico sería un mayor resguardo a los colegios y alrededores que se encuentran personas especialmente escolares propensos al consumo de drogas, dándoles asimismo información sobre los peligros del consumo de estupefacientes ilícitos siendo esto muy efectivo ya que ellos son personas que recién estarían empezando en estos malos hábitos y serían muchos fáciles de instruir. Esto ayudaría de sobremanera a combatir la microcomercialización de drogas ilícitas en la esfera local.

Con estos tres aspectos teórico, práctico y metodológico podemos concretar que se está ejecutando correctamente la justificación al proyecto actual, y si logra dar los pasos correctos llegaría a beneficiar a la población huaralina en general, teniendo un mayor impacto en los jóvenes menores de edad que son los más propensos a caer en el consumo de estupefacientes ilegales, en donde incluso estos jóvenes pueden convertirse en microcomercializadores dándose un hecho grave y penado por la justicia. Teniendo una utilidad muy grande en el control de la microcomercialización de drogas ya que es muy difícil de lograr una erradicación y también bajar la tasa de delictuosidad en el distrito, esto es debido que las drogas ilícitas se encuentran vinculadas con los infractores de la ley, siendo consumidas en concurridas ocasiones antes de realizar un acto criminal. Y así se mejoraría el entorno desde la raíz del asunto proyectado.

1.2.6. Delimitación de la investigación

- Delimitación Geográfica

La presente investigación se desarrolla en el distrito de Huaral donde están ocurriendo la microcomercialización.

- Delimitación temporal

La presente investigación se delimita en el tiempo de todo el 2018.

- Delimitación social

Se encuentran mayormente en los alrededores más propensos del distrito de Huaral en donde las personas de clase media baja y baja se ven afectadas por estos hechos.

1.2.7 Viabilidad de Estudio

La presente investigación es viable porque se contó con el recurso necesario y realizando una investigación extensiva ayudada también por la Policía Nacional, Serenazgo en el distrito de Huaral el cual me facilitara dándome información de los lugares más afectados por este conflicto. Asimismo por las personas encuestadas que fueron de bastante ayuda para poder sacar las conclusiones del caso.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES DE LA INVESTIGACION

2.1.1.1 López, L. (2015). Criminalidad organizada y tráfico de drogas. Las transformaciones del sistema jurídico penal sustantivo y procesal (tesis de titulación), presentada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Donde plantean lo siguiente: Centrarse de una manera resumida y organizada, el analisis de este delito de tráfico ilegal de drogas, desde la perspectiva de su relación con la criminalidad organizada transnacional. Donde el TID, viene a ser una herramienta ideal del crimen organizado para poder extenderse y llegar a obtener ámbitos superiores de impunidad, destruyendo las bases de los Estados democráticos. Es en este sentido, que el fenómeno se tenga un gran interés e perturbe tanto a los encargados de la política mundial, asimismo estados y organismos, la cual hoy por hoy no se ha encontrado hasta el día de hoy, una conclusión para poder revertir este progresivo avance.

Los resultantes perjudicados de este consumo excesivo, vienen a ser tanto los jurídicos, sociales y salubres. Y en las circunstancias que nos invaden, se hace una distinción que la ingesta incita al adicto a cometer delitos, esto sea para encontrar los estupefacientes, o también es producto de la ingesta de esta. Ocurriendo de manera muy frecuente los delitos o infracciones por drogodependientes así como es visualizada es la estadística policial. Aunque en la última década se ha estado efectuando una notable mejoría en las labores

policiales sobre asuntos de estupefacientes, y en lo que es respectivo a ello, se observa una inclinación de los procedimientos judiciales iniciados por la Fiscalía que corresponde a la parte antidroga en que se respecta al delito de tráfico de drogas las cuales son cometidas por medios de organizaciones criminales, por lo que hasta ahora no se ha llegado a tener hasta el momento los efectos deseados. Y se viene pensando que la cuestión dada aún se está alejada de darse zanjada. La falta de métodos clásicos sobre una acertada investigación criminal la cual son de asuntos en criminalidad organizada, como la también la obligación de llegar a circunstancias excepcionales de seguimiento, las cuales muchas tienen una incierto o carente constitucionalidad. Por lo que en la praxis se pueden encontrar muchos inconvenientes como es en los seguimientos policiales y judiciales de este complicado forjado y organizado por medio de estas redes delictivas, que se ejercen en secreto para el estado, donde con el paso del tiempo se vuelven más complejos y que con la cual en la actualidad contienen una masa importante de corrupción e introducción en el sistema financiero.

2.1.1.2 Canelo, R., & Boumman, C. (2018). El problema de las Drogas y los límites del Derecho Penal: El camino hacia una legislación integral (tesis de titulación). Universidad Nacional de la Pampa, Argentina. Donde se plantean lo siguiente: Un estudio de la legislación que se viene dando en la actualidad sobre las estupefacientes ilegales dentro país y a nivel internacional, dándose una principal importancia sobre los asuntos más importantes que vienen a ser de suma consideración en el momento que se da la modificación en la legislación de su país. La que para nosotros se pudo tener un conocimiento un poco congruente en especial en el ámbito jurídico relevante sobre lo que viene ser el trasfondo de la situación inmersa, las cuales se motivan otorgándose otras

apreciaciones para las cuales se van a llegar sus propios resultados. Ya que se tiene un convencimiento de que el intercambio educativo-cultural del conocimiento de dicho suceso es mucho más importante o igual que puede hacer un cambio de leyes por su propia cuenta.

2.1.1.3 García Moreno, María (2003). *Consumo De Drogas en Adolescentes: diseño y Desarrollo de un Programa de Prevención Escolar*. Presentado en la ciudad de Madrid, Universidad Complutense de Madrid. La cual nos muestra un programa en donde hará una prevención escolar sobre estupefacientes para los menores de edad. Y se tuvo que llevar a cabo dos investigaciones empíricas anticipadas para encontrar el dominante de ingesta en los ejemplares sobre los menores de la sociedad encontrada en Madrid el lugar donde se ha realizado el estudio, para poder tomar la determinación sobre el modelo de un constante ingesta de drogas y las cambiantes que deducen del consumo social y de psicológico, y formar los ejemplos de para los pronósticos de las diferentes sustancias. Los tanteos hallados nos permitirán a descubrir los factores de peligro y defensa en los estupefacientes ingeridos por los escolares de tal programa, lo que permitió para poder realizar el diseño y preparación de un programa establecido. Lo cual se tuvo como meta un programa a nivel internacional se puede tener en cuenta todo tipo de pronósticos, al mismo tiempo con cada masa en cada estupefaciente distinguido por su tipo de consumo que serían los estupefacientes legales, ilegales y médicos.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES DE LA INVESTIGACION

2.1.2.1. Perea, C. (2014). “La concentración multisectorial en la lucha contra las drogas”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos (tesis de titulación). Donde plantea lo siguiente: Todo el proceso para que se realice a cabo en los que se encuentra la producción,

comercialización e ingesta de estos estupefacientes ilícitos, se encuentran como problemas principales que afectan la seguridad mundial en la actualidad. Se tiene como estimación que el tráfico de estupefacientes a nivel internacional se da movilización aproximada de 500.000 millones de dólares por año, en lo que se puede decir un 7.6% del comercio internacional. La ONU dio un aproximado sobre el dinero lavado que serían unos 200.000 millones de dólares en los flujos internacionales de capital financiero.

Y todo esto se encuentra motivado por la gran demanda de estupefacientes a nivel internacional y sustentadas por estructuradas bandas de narcotraficantes, muchas de ellas son de carácter transnacional, y poseen gigantescas cantidades bienes, medios financieros que producen una dificultad ante el esfuerzo de todo país que quiera erradicarlo. Y es este problema que se da a nivel mundial sobre las drogas, que también se encuentra presente dentro del fenómeno de la globalización, elaborándose una disminución entre las distintas zonas tradicionalmente productoras. Las bandas criminales descentralizadas que cometen estos actos delictivos orientados han sido motivadas por la enseñanza de nuevos mercados de uso e ingesta en los lugares tradicionalmente de lucro y de circulación, inclusive en lugares donde no se registraba o se veían afectados por alguno de estos procesos. Es por lo cual esta circunstancia, las bandas criminales han optado por crear nuevas vías de transporte para los insumos y estupefacientes, buscando distintas maneras para seguir cometiendo estas actividades delictivas encontrando innovándose, teniéndose una continuidad criminal de estos actos.

2.1.2.2. Beingolea, G. (2016). La drogadicción como factor causal en la delincuencia juvenil en el distrito y provincia de Tambopata. Universidad Andina de Cusco (tesis de

titulación). Donde se plantea lo siguiente: La drogadicción forma parte de uno de los asuntos más urgentes a tratar que tenemos en este presente; al mismo tiempo se adentra en la aparición de otros conjuntos de inconvenientes que son de carácter apremiante como son los casos de adultos jóvenes con dificultades de delincuencia, comportamiento, indisciplina, etc.

En las últimas décadas, por efecto de desigualdad económica, cultural y social, la poca calidad en educación, familias disfuncionales, y la poca preocupación de incorporarse a la sociedad, etc. Se tuvo como una comprobación que las personas jóvenes están buscando refugio en adicciones como viene a ser las drogas de la ciudad de Puerto Maldonado, viéndose alarmantemente que también se da en menores de edad, ubicándose en zonas de los alrededores de la ciudad, siendo una situación generadora de riesgos afectándose su integridad frente a los peligros de la sociedad, teniéndose solo para comer los residuos de restaurantes, los cuales se encuentran la posibilidad de ser inducidos por malos hábitos como son el consumo de drogas, alcoholismo y exponerse a cometer delitos.

Donde se tuvo el resultado de 48 jóvenes de la localidad que habían consumido estupefacientes, se corroboró que un total de 37 adolescentes llegaron a violar la ley con alguna falta o delito, asimismo muchos de estas infracciones han sido en estado de drogadicción, por lo que se concluyó que el 77% del total de la muestra dándose por corroborada la hipótesis que había sido planteada en la tesis. Sin embargo, también el resultado arrojó que 11 adolescentes han aclarado no haber cometido tipo de delito o no desconocían, lo que da un total de 23%. Tambopata forma parte del departamento de Madre de Dios.

2.1.2.3. Córdova T., Pezo del Castillo & Saldaña C. (2019). La microcomercialización de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Mantay en el año 2017. Universidad Nacional de Ucayali (tesis de titulación). Donde se plantea lo siguiente: Se tiene una correlación entre la microcomercialización de drogas y con el incremento de la delincuencia en el distrito de Mantay, esta cuestión igualmente involucra tanto a países desarrollados como a los sub desarrollados, los primeros vienen a ser los consumidores, y los segundos vienen a ser los productores y consumidores. Se hace mención, que es necesario frenar esta problemática empezando con poner en funcionamiento de políticas efectivas para que pueda ser suprimido o controlado.

2.1.2.4. Campos, G. & Vásquez, A. (2015). Habilidades sociales y consumo de alcohol y drogas en estudiantes de nivel secundario de la Institución Educativa María Ulises Dávuka Pinedo de Tarapoto. Universidad Peruana Unión (tesis de titulación). Donde se plantea lo siguiente: Para comenzar, se debe distinguir los dos importantes aspectos sobre los estudios etnográficos al respecto de la microcomercialización de drogas. Se dio como resultados en tales estudios, que se tiene mucha consideración en los códigos culturales que se van forjando en los intercambios de estupefacientes ilegales en sus distintos ambientes. Primeramente, se accederá a enmarcar la investigación ocupándose dentro de los aspectos que se mencionaron, en aquellas que resalta el análisis de adultos jóvenes de clases altas y medias que se envuelven en el comercio de estupefacientes. Por segundo, se hará una proposición donde se coloca la investigación en la zona de Lima Metropolitana.

2.2. BASES TEORICAS

Variable independiente: Microcomercialización de drogas

A. Definición

(CEDRO, 2015, pág. 27) Menciona que el delito de microcomercialización o microproducción integra el art. 298 del C.P. La idea primigenia entendía dos maneras del ilícito, la comercialización o abastecimiento en una pequeña porción (“paqueteo”) cuya sanción era más elevada y la distribución (venta) directamente al sujeto que consume.

B. El delito de tráfico ilícito de drogas en el código penal

(Prado, 2017, pág. 162) Señala que tal como lo resalta el informe de la comisión multipartidaria del Congreso peruano: nuestro país generador desde hace siglos de hojas de coca; su labranza con un máximo de seis recolecciones anuales, genera grandes ingresos respecto a otros cultivos (arrozales, café, cacao, etc.), los saldos cancelados y asegurados del sembrío, la carencia de inspección por las instituciones dedicadas a este quehacer y otros asuntos, son los esenciales incentivos a través de los que el narcotráfico local e internacional han suscitado que se conserve y se amplifique la extensión de estas siembras. (Congreso de la República, 2016, p. 225).

Por tanto, las consecuencias y prejuicios colaterales que se generan del llamado meollo de la droga en el Perú es del mismo modo elevado y muy notorio socialmente, monetariamente, políticamente, no obstante, también, en un área psicosocial, la ciudadanía denota haber absorbido que este contexto se vuelve inalterable, lo que ha volcado a que en la conciencia

social se haya integrado el retrato de que el TID es, tristemente, un elemento significativo relevante del vigente contexto peruano. (Observatorio Peruano de Drogas, 2010, p. 89).

Nos importa valorar entonces como se ha normado el TID en el Código Penal de 1991, iniciaremos indicando que el ilícito se haya en el capítulo III del título XII de la parte especial. Su configuración criminal abarca los arts. 296 al 303 y está tratada de esta manera:

- Modalidades sancionables con tráfico de drogas (artículo 296).
- Actos de sembrado y cosecha ilícita (artículos 296A y 296C).
- Tráfico ilícito de insumos químicos fiscalizados (artículo 296B).
- Circunstancias agravantes determinadas (artículo 297).
- Circunstancias Atenuantes (artículo 298).
- Posesión no punible de drogas (artículo 299)
- Receta, aplicación y gasto ilegal de medicamentos compuestos con drogas prohibidas (artículo 300).
- Coacción para el consumo de drogas (artículo 301). • Instigación para el consumo de drogas (artículo 302).

Expulsión de extranjeros (artículo 302).

Rasgo típico en estos actos delictivos es que solo sanciona comportamientos intencionados y que el objeto de acción de este ilícito lo generan los estupefacientes que, al ser ingeridos por un individuo, generan adicción y dependencia y a las que la norma nombra como

“drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas ”. Sin embargo, en distintos artículos como el 297 y el 298- detalla concretamente que son estas sustancias de procedencia natural o sintética.

- PBC y sus procedentes.
- Clorhidrato de cocaína.
- Látex de opio.
- Derivados del látex de opio.
- Marihuana.
- Derivados de marihuana.
- Éxtasis con contenido de metanfetaminas.

Del mismo modo, son el objeto del ilícito “materias primas” las que se centran en las plantas como amapola, coca y cannabis sativa que tienen insumos adictivos; sin embargo del mismo modo distintos "materiales químicos investigados" por su uso en la fabricación de estupefacientes, como: ácido sulfúrico, el benceno, el éter etílico o sulfúrico, el carbonato de elodora, el carbonato de elodora, entre otros. Otra singularidad de estos ilícitos es que son de penalidad conjunta, integrada por privación de libertad, multa e inhabilitación. El rasgo común y lo que posibilita encontrar insumos denominados drogas es originar, opcional o habitualmente, los efectos llamados:

1. Dependencia mental y física

2. Síndrome de abstinencia.

3. Tolerancia.

C. Bien jurídico protegido en el delito de tráfico ilícito de drogas

(Peña , 2019, pág. 544) la normativa penal al regular el ilícito de TID, norma un conjunto de comportamientos de disvalor antijurídico, tal como la generación, fabricación, comercio ilegal, venta y micro- venta); estas tienen rasgos significativos como el que se centran en un estupefaciente, mercancía o cosas dañinas para la salud y también para la vida de los individuos.

Es así que la normativa penal de estas circunstancias da respuesta al requerimiento de salvaguardar estos bienes del mismo modo frente a peligros nacidos del empleo o uso de estas sustancias.

La concreción del bien jurídico de los ilícitos vinculados al TID no permitido se ha visto envuelta en un meollo mediático, aun cuando se ha establecido como salvaguardado el interés del Estado mediante el manejo del tráfico de esos estupefacientes, los intereses culturales o morales. No obstante, aun cuando se reconoce que estos podrían verse salvaguardados, es la salud estatal, donde para tutelarla se planearon un grupo de preceptos que la norma penal indica. No obstante, con ello señalamos muy poco, al observarse otros intereses legales protegidos, que de manera oculta el Estado proyecta con la pena de estas conductas ilícitas.

La salud de la población, como bien jurídico sujeto de salvaguardo, se encuentra entre los bienes requeridos para que funcione un sistema. Por este precepto entendemos el rango de

bienestar físico y mental que afecta a un grupo, a casi todos los pobladores, o al grupo de circunstancias que de manera buena o mala resguardan y promueven la salud de los individuos. De acuerdo con la OMS, la salud es un status de pleno bienestar físico, psicológico y colectivo y no debe comprenderse únicamente como la carencia de padecimientos o enfermedades. Del mismo modo, según la Convención Única de 1961 y Conferencia de Naciones Unidas para la aprobación de una Convención Única sobre Estupefacientes, Naciones Unidas, Nueva York 1964, se estima el salvaguardo de la salud de la comunidad en el sentido corporal y mental".

Desde el sentido gramatical, en efecto, no tiene vigencia actualmente la típica definición clásica de la salud como contraria a la enfermedad. El diccionario de la RAE confronta los conceptos al considerar por un lado a la salud como "el estatus en que el ser orgánico practica cotidianamente sus funciones" frente al padecimiento, que conceptúa como una "alteración más o menos grave de la salud".

Los distintos niveles estudiados acuerdan en una acepción de salud pública que podría verse de forma positiva y negativa. La primera se vincula con el bienestar y la comodidad y la negativa por la concurrencia de causas o momentos difíciles del equilibrio orgánico comunitario.

Así, para determinados tratadistas, la salud pública como bien jurídico es autónomo de la tutela propia que la salud personal tiene registrada, estableciéndose como un ente con preponderancia a la abstracción que forja su protección en "el grupo de condiciones positivas y negativas que salvaguardan e incentivan la salud".

Del mismo modo, es relevante señalar que al castigarse estos ilícitos vinculados a las drogas se persigue mediante la tipificación salvaguarda a la sociedad de un daño en aumento. Es por lo mismo que se asegura que es un ilícito de peligro abstracto dado que no salvaguardan un bien o derecho específico, sino la factibilidad de que la salud de este se dañe por los comportamientos tipificados en su articulado. La normativa nacional de acuerdo con los planteamientos sostenidos en el primer párrafo del artículo 2969, se entiende que el daño en la salud pública se genera con la sola amenaza posible. Es entonces, un supuesto penal donde, por imperio de la ley, se da por anticipado el salvaguardo del bien jurídico.

Diez Ripóllles tiene la idea que los ilícitos vinculados a estupefacientes el bien jurídico salvaguardado es la salud pública, no obstante no tomada como un perjuicio directo a la salud sino el deterioro de la independencia particular del sujeto, lo cual se reduce en una pérdida de la libertad. De la misma manera concurren tendencias que reprenden un excesivo paternalismo del estado, al salvaguardar la salud pública en los ilícitos vinculados con Drogas, dado que la independencia de la salud cuyo apodo de pública no concierne en sentido exacto sobretodo que colectivamente el daño que personifican estos ilícitos de peligro para el grupo, no obstante en sustancia se constriñe a la tutela de la salud personal.

Pero, cuando el legislador se refiere a salud pública no lo lleva a cabo de forma personal sino grupal, tomada entonces como el salvaguardo del grupo de medidas positivas y negativas que salvaguardan e incentivan la salud. Aunado a lo ya mencionado, Ramón García señala que no podríamos mencionar la salud personal dado que en el tráfico ilícito de drogas no nos encontramos frente a intereses personales porque el bien a tutelar no es personal, sino que se busca asegurar el respeto a un grupo de restricciones y medidas que

lo salvaguardan. Por esto se menciona que son normas de carácter preventivo, con tareas de disciplina objetiva de ciertos grupos de tráfico.

Por lo mismo, la salud pública no es únicamente una receta para otorgar, su categoría de peligro general en función al carácter individual, sino un bien jurídico competentemente decantado históricamente, que por más que integre la salud personal, toma perfiles autónomos.

Para los legisladores el bien jurídico salvaguardado es la salud pública, tomada no personalmente, sino globalmente, por lo que cuenta con el poder de tomar un control directo sobre el TID y otras sustancias parecidas.

Se menciona que son tipos pluriofensivo dado que, aunque el legislador tomo un objeto de protección prevalente, de la misma forma se ven otros que del mismo modo se trasgreden con la ejecución de comportamientos proporcionados (...), la economía, el orden público, el patrimonio monetario, la vida, etc.

Cabe mencionar, por tanto, que de manera mayoritaria es comprendida la Salud Pública como el bien jurídico que se busca cuidar al penalizarse comportamientos relacionados con el tráfico y posesión de drogas tóxicas que son una factibilidad dañina para la propagación de las sustancias en los demás ciudadanos, siendo el rasgo significativo por el requerimiento de un peligro colectivo y no personal y el daño factible a un individuo.

Como señala Valencia M. en la doctrina colombiana, no es el peligro a la salud personal y si claramente la salud pública de un grupo, como ente social, la inquietud que embarga al legislador al conservar la vigencia de comportamientos que se atribuyen al tráfico de

drogas. Este salvaguardo se ve profundamente afectado por los daños indeterminados que se generan al llevar a cabo la vida en sociedad, la expansión y el tráfico de sustancias nocivas.

Importa la tutela penal de intereses de carácter «difuso», ya que las posibles víctimas no se hallan plenamente individualizadas, por lo mismo se entiende el uso de la técnica de los ilícitos de "peligro abstracto", ya que la represión de estos delitos no se halla debajo de la comprobación de un daño a la salud, sino simplemente con la ejecución de un comportamiento disvalioso, para que esta obtenga una pena.

Es por ello que este delito sería pluriofensivo ya que salvaguardaría inminentemente la salud pública y con ella la salud personal de los sujetos. (págs. 544-548)

C. Sistemática del tipo objetivo

El artículo 296 del CP describe al tipo básico del delito de TID, esto es, compone la norma penal genérica que fija a los comportamientos que configuran dicho delito.

En el numeral 296 se nos muestran comportamientos ilegales, con rasgos determinados. De esta manera del primer párrafo entendemos que se criminaliza la «promoción, favorecimiento o facilitación del consumo ilegal de estupefacientes a través de producción o tráfico de drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas». La conducta señalada en la normativa penal implica suscitar, favorecer o suministrar el consumo ilegal de drogas a través de actos de fabricación o tráfico, o que en alguna medida tengan este fin; abandonando conductas que no se lleven a cabo a través de esta modalidad.

Para Peña Cabrera se debe hacer énfasis en que la producción fija el empleo de medios más tecnificados y posibilita la generación de insumos ilegales de mejor calidad y pureza. Elaborar se entiende como toda acción de preparar, elaborar, manufacturar, componer, convertir o procesar un insumo bajo monitoreo sea este extracción de sustancias de origen natural o a través síntesis química.

Después, el segundo párrafo refiere la «posesión de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas por motivos de TID».

El tercero menciona como comportamiento sancionable la «comercialización de materias primas o insumos consignados a la fabricación ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas».

Por último se sanciona el «tomar parte en una conspiración de dos o más individuos para promover, favorecer o facilitar el TID». (Pág. 548-549).

D. Las circunstancias atenuantes del artículo 298

(Prado, 2019) Menciona que este articulado señala los motivos atenuantes determinados para el delito de TID. Se circunscriben solamente dos supuestos. En estas circunstancias la mínima penalidad observa el volumen de las sustancias, materias primas e insumos implicados en la acción ilícita del agente. Por ello, solo mientras no superen el límite establecido por ley, el atenuante se configurará. Para ellos mismos se ha fijado una pena conjunta integrada por pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años y por multa no menor de ciento ochenta ni mayor de trescientos sesenta días-multa.

Es menester indicar que no muchos estados añaden las atenuantes por escaso volumen del objeto de acción del delito, en su legislación de la materia. Siendo precisos, solo en el Derecho Penal colombiano hallamos parecido legal con el ordenamiento patrio. Es así que el artículo 376 de su Código Penal fija, en los párrafos segundo y tercero, circunstancias atenuantes específicas en función de la mínima cantidad de estupefaciente que se usa al realizar el ilícito. En este punto, es menester resalta que desde sus inicios la ley peruana negó considerar el mínimo nivel de nocividad de las drogas como un criterio de atenuación, lo que sucede en el artículo 368 del Código Penal español. Tal cual se señaló, el artículo que estudiaremos regula dos situaciones atenuantes: primero, cuando se observa el volumen de las drogas objeto del delito; y, segundo, se fija centrándose en el volumen de las materia primas o insumos. Observemos entonces los requisitos legales de cada caso:

i) Atenuante por el volumen de droga

Lo observamos en el inciso 1 del artículo 298. Aquí atañe ya sea a actos de elaboración como de venta ilícita de estupefacientes. Por ello, toda vez que el volumen de la sustancia “elaborada, extractada, preparada, comercializada o poseída” por el agente no supere las cantidades límites establecidas por la ley, se aplicaran los atenuantes. Vemos entonces que subyace en este supuesto la menor importancia penal que nace de la específica extensión o escala del acto ilícito que se ejecutó. Claramente, el riesgo sobre el bien jurídico se aprecia como de mínima intensidad, lo cual responde a favor de la disminución de la pena del ilícito. Las cantidades de droga que generan atenuantes son estas:

- 50 gramos de PBC y derivados ilícitos.
- 25 gramos de clorhidrato de cocaína.

- 5 gramos de látex de opio. .
- 1 gramo de derivados de látex de opio.
- 100 gramos de cannabis.
- 10 gramos de derivados de cannabis.
- 2 gramos de éxtasis con contenido de metanfetaminas.

Es de esclarecer que la atenuante no disipa su vigencia si el agente lleve a cabo el ilícito con diversos tipos de estupefacientes, siempre y cuando las cantidades no excedan, los topes dados para cada sustancia adictiva. Del mismo modo, que el empleo de drogas fiscalizadas, en volúmenes límite que plantea el inciso 1 del artículo 298, solo aplica cuando esté encaminada a fines de tráfico ilícito, esto es, de venta ilegal. Por ello, como se ha indicado antes, la posesión de estas cantidades otro tipo de fin, como el propio uso personal del agente, no tiene importancia penal por no ser típica. Entonces, en el inciso 7 del artículo 297, las cantidades con efectividad atenuante indicadas por norma penal peruana, que difieren, significativamente, con las dadas por el Derecho Penal colombiano, según la atenuante vista en este sistema jurídico, las cantidades límite establecidas son estas:

- 1,000 gramos de cannabis.
- 200 gramos de hachís.
- 100 gramos de cocaína y derivados.
- 20 gramos de derivados de la amapola.

- 200 gramos de metacualona.
- 200 gramos de droga sintética.

ii) Atenuante por volumen de materias primas o insumos

En el inciso 2 del numeral 298 el legislador normaliza la atenuación de la pena para el comercio de materias primas o insumos si la cantidad específica de las mismas no supera el fijado para la generación de la droga establecida en el inc.1. La identificación, por tanto, de la cantidad necesitada por la atenuante requiere, sin lugar a dudas de la ayuda de peritos químicos. El juez, por ello, tendrá que solicitar, con anterioridad la valoración de la materia prima o del insumo confiscado, aludiendo de manera determinante la clase de droga y el volumen normado en el inciso 1 de este art.

E. Concurrencia de circunstancias específicas

En el quehacer penal es común hallar muchas circunstancias en los procesos por delitos de TID. Esto es, que netamente en un caso de esta materia podrían, concurrir conjuntamente o una detrás de otras las circunstancias agravantes, atenuantes; o ambas.

La normativa peruana relaciona al TID señala, directamente, en el párrafo último del art. 298 acerca de la concurrencia de circunstancias agravantes y atenuantes, y sus consecuencias punitivas.

Sobre ello, la normativa otorga efectos de desagravio punitivo para los casos de concurrencia de las atenuantes del artículo 298, con agravantes de primer nivel señalados por los incisos:

2 (calidad de educador del agente),

3 (calidad de profesional sanitario),

4 (lugar de comisión del delito),

5 (actos con menores de edad), y

6 (pluralidad de agentes o integración en organización criminal) del artículo 297.

Ello es que, las consecuencias que compensan la condena no llegan, ni a la situación agravante de primer rango del inc. 1 (calidad de funcionario del agente) ni a las de segundo rango. Del mismo modo, la penalidad intimidada para la afluencia de situaciones que señala el párrafo último del art. 298 es del mismo modo conjunta. En estos casos se vislumbra pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años; y pena monetaria no menor de trescientos sesenta ni mayor de setecientos días-multa. (págs. 409-413)

F. El consumo de drogas a nivel Internacional.

(UNODC, 2018, pág. 3) Menciona:

Alrededor de 275 millones de individuos de manera global con edades entre 15 y 64 años, uso estupefacientes por lo menos una vez en 2016. Alrededor de 31 millones de individuos que usan estupefacientes sufren trastornos originados de esto, lo que explica que consumirlo es nocivo y que conllevaría a un tratamiento. Como se estima originalmente, 13,8 millones de individuos de 15 y 16 años consumieron marihuana hace un año mundialmente, lo que es proporcional al 5,6%. Tal como lo señala la OMS, en 2015 murieron alrededor de

450.000 individuos como resultado del consumo de estupefacientes. De esas cifras, 167.750 se vinculaban frontalmente con perturbaciones por este consumo.

Los otros fallecimientos podrían ser el resultado no frontal del consumo de estupefacientes como el VIH o hepatitis C adquirido como producto de inyectarse frecuente e insalubrementemente. Los opioides aún son los estupefacientes más nocivos y tiene el 76% de fallecimientos. Los individuos que se inyectan, alrededor de 10,6 millones mundialmente hablando, corren más peligro en asuntos de salud. Un porcentaje mayor al de la mitad tiene hepatitis C, y uno de cada ocho vive con el VIH. Las estadísticas acerca de los consumidores de estupefacientes casi no han cambiado en estos años, sin embargo detrás de esa invariación se encuentran los grandes cambios que han surgido en los mercados de estupefacientes, estos al alcance de todos desde antes, como la cocina por citar uno, fluctúan con nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y se genera un incremento del uso con motivos no medicinales pero con prescripción médica (ya sea apartados de la vía lícita o elaborados clandestinamente).

Del mismo modo ha crecido el consumo de estupefacientes no conocidos que se emplean por vías ilegales y se confunden con medicinas, pero en verdad son usadas para cualquier cosa menos la medicina. Los consumidores jamás tuvieron a la mano la cantidad y diversidad de sustancias.

(UNODC, 2018, pág. 12) las investigaciones acerca del consumo de estupefacientes en los individuos señala que, salvo ciertas excepciones relacionadas al consumo usual de opio o el khat, el uso de estupefacientes es más frecuente entre los menores que entre los adultos. En la mayoría de estudios se señala que el riesgo de iniciación en el abuso de sustancias es

más empleado entre la adolescencia temprana (12 a 14 años) y tardía (15 a 17 años) y alcanza el máximo consumo entre los individuos de 18 a 25 años.

(Open Society Foundations, 2016, pág. 5) Menciona que las convenciones internacionales acerca de estupefacientes se centran en tres tratados esenciales:

- La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, reformada por el Protocolo de 1972 (Convención Única);
- El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (Convenio de 1971);
- La Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Las convenciones se integran y se fortifican. La Convención Única y el Convenio de 1971 reúnen las pautas de inspección convencional de las drogas como estupefacientes y sustancias psicotrópicas sintéticas; y, la Convención de 1988 fortifica los compromisos de los Estados de penalizar la fabricación, tenencia y el TID. Las convenciones internacionales sobre estas sustancias son por tanto parte del derecho internacional.

G. El Consumo de drogas a Nivel Nacional.

(MINSA) Antiguamente, la toma de estas sustancias se asociaba a prácticas o ceremonias de carácter espiritual. Ello sucedía con el cannabis plantada en el continente asiático y en la India, del mismo modo, la hoja de coca, empleada en el imperio incaico o los alucinógenos, empleados en tiempos precolombinos como en la cultura Moche, folclóricamente.

Las vivencias iniciales se vinculan a modelos culturales y hasta en el ámbito de la medicina, sin embargo con el pasar de los años, se notaron efectos nocivos que comenzaron a extenderse en varias áreas como las psicológicas, las sociales o médicas. Las consecuencias psicosociales, sobretodo la violencia y el daño sociofamiliar, se observan claramente en este siglo, gracias al incremento del consumo de sustancias ilícitas.

No obstante la intensificación del consumo es solo un ámbito de un fenómeno más grande, dado que junto a este se han reafirmado la fabricación y mercantilización de las sustancias.

(CEDRO, 2013, pág. 19) Indica que desde la década del 70 a raíz del incremento en las zonas con plantaciones de coca en Colombia, Perú y Bolivia aumento la mercantilización global de cocaína, con exportaciones en gran medida a Europa occidental y Estados Unidos, acrecentando así un consumo jamás observado con anterioridad, que perdura hasta nuestros días. En nuestro país se conoce la incidencia en el uso de cocaína como clorhidrato y PBC, sin embargo en los últimos años el consumo de crack, sobretodo en ciertas cárceles de la ciudad capital y en ciertos grupos se ha comprobado que individuos comenzaron su consumo en otros estados y al llegar a nuestro país continuaron e intensificaron su consumo debido a la producción qy los costos muy accesibles en nuestro país.

Aun cuando se conoce de otros insumos psicoactivas de consumo, es necesario resaltar los alucinógenos y las anfetaminas, dada su relevancia de preferencias en el mundo. El empleo de solanáceas alucinógenas como el beleño, la belladona, las daturas y la mandrágora, se lleva a cabo desde tiempos añejos del medio y extremo oriente.

(DEVIDA, 2019, págs. 5-6) Señala que en el consumo de drogas ilícitas se considera que el 4.8% de la población empleo estos insumos en cierto punto de su existencia. La

estimación de consumidores anuales es mayor a 180,700, de las cuales el cannabis (124,364 consumidores) y la PBC (55,813 consumidores) son las más empleadas. Al llevar a cabo el estudio de consumo de sustancias ilícitas de acuerdo al género se puede ver que el empleo de cannabis y cocaína es de 4 a 1 comparando hombres y mujeres. Si nos referimos a la PBC la distinción es más grande. Para el consumo de éxtasis, se puede ver que los dos géneros lo consumen por igual.

Al estudiar los sectores por edad se observa que el consumo de sustancias ilícitas se centra en los jóvenes y adolescentes. Se puede observar que existe más incidencia en adolescentes de 12 a 18 años analizar por grupo de edad se reporta que el uso de sustancias ilegales se concentra en todas las sustancias ilícitas, y le siguen las personas de edades entre los 19 a 25 años. Otro aspecto relevante es que el consumo de sustancias ilícitas se observa más arraigada en el sector metropolitano y la selva. Registrándose indicadores parecidos en el cannabis y PBC. Del mismo modo, el consumo de PBC es más elevado en la zona amazónica que en las otras regiones, excepto la metrópolis.

Un asunto relevante es el de reconocer los rasgos de dependencia a estupefacientes y sustancias ilícitas en la ciudadanía de edades entre 12 y 65 años. Teniendo en cuenta la generación de interrogantes centradas en los criterios de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE – 10) y la OMS acerca de la dependencia a insumos psicoactivos, se reconoció variados rasgos en los usuarios de cannabis, cocaína y PBC. Los resultados señalan que 5 de cada 10 consumidores de cannabis indican rasgos de dependencia. El clorhidrato se observa en el contexto. En el caso de la PBC se identifica que cada 6 de cada 10 consumidores presenta signos de dependencia. Esta data fortifica el carácter nocivo de

estos insumos y brinda una señal evidente para aumentar esfuerzos en el fortalecimiento y promoción de servicios asistenciales en drogodependencias locales.

H. *La Microcomercialización de droga y sus modalidades.*

(CICAD, 2014) Señala que hoy en día, podemos ver una mayor presencia y fácil obtención de los ciudadanos a estas sustancias ilícitas. Existen centenares de personas que ofertaban al menudeo de drogas en las avenidas más transitadas de los distritos del país. El microcomercio creció hasta llegar a adentrarse en las escuelas, donde emplean a los mismos alumnos para distribuir la droga; también en las discotecas, donde la dejadez de los administradores facilita la venta y consumo de estas sustancias. Entre las más típicas empleadas tenemos el cannabis, la PBC y el Clorhidrato de Cocaína.

El estado opera con el Escuadrón Verde que pertenece a la PNP los que reconocen y batallan juntos el microcomercio, del mismo modo lo realiza con el MP, que siendo el titular de la acción penal lleva a cabo operaciones de prevención del ilícito en lugares donde se arraiga más el consumo de esta sustancia. Es tenida como un ilícito la tenencia de 5.1 g y 50 g de PVC, entre 2.1 g y 25 g de clorhidrato de cocaína y entre 8.1 g y 100 g De cannabis. Nuestro código penal determina como delito el tener entre 1.1 g y 5 g de látex de opio o entre 201 mg y 1 g de sus derivados.

Modalidades de venta:

- Lugares de comercio en la metrópolis de la ciudad (casas o vías públicas, parques, plazas, etc.) que del mismo modo son empleados como: “fumaderos” o “huecos”.
- despacho a domicilio o “delivery” (empleados más en la media y alta sociedad).

- Distribución en centros de entretenimiento como conciertos, bares, discotecas, etc.
- Marketing online de drogas: En 2012, el 17.3% de alumnos señalaron que les ofertaron cannabis mientras navegaban en línea.

Marihuana.

(Contreras & Próspero, 2014, pág. 62) Mencionan que la marihuana es una planta con particularidades psicoactivas, y la sustancia ilícita más empleada globalmente. Así, concurren entre 119 y 224 millones de consumidores. En el estado mexicano su empleo se incrementó entre 2002 y 2011, de 0.6 a 1.25% entre los ciudadanos, y es factible que se eleve más como resultado de la potencial positivización de la misma. Una elevada cantidad (55.7%) de individuos que emplearon Cannabis en cierta oportunidad lo realizó entre los 17 años, y de 23 a 31% de estos individuos estuvo en un centro de tratamiento vinculado al rango de su consumo. En estos recientes 50 años, el empleo recreativo de la marihuana se elevó en menores de edad y jóvenes, los que persiguen sus síntomas del tipo eufóricos, ultrasensoriales y hasta soltura para relacionarse. En esta realidad, es tomada como una sustancia blanda, su empleo tiene bastante popularidad.

(NIH, 2015, pág. 1) Los individuos consumen cannabis en cigarrillos artesanales (bareto o joint) o en pipas (bongs). Del mismo modo la consumen en caños —cigarros vacíos que se llenan parcial o completamente de cannabis y existen individuos que emplean vaporizadores como para no inhalar el humo. Estos instrumentos extirpan los compuestos activos de la marihuana (incluido el THC), y recopilan su vapor en un espacio de guardado. Así, el individuo inhala el vapor y no el humo. El cannabis es añadido del mismo modo en

platillos como queques o postres y en infusiones. Una de las formas más empleadas del cannabis es tomando insumos concentrados de THC (ver “Extractos de marihuana”).

(Moran, 2008) Los individuos que con adicción a esta sustancia usualmente padecen otros trastornos vinculados. Investigaciones de colectivos muestran la concurrencia de un vínculo entre el uso de cannabis y padecimiento de esquizofrenia y con menor intensidad depresión y ansiedad.

(Quiroga Gallego, 2000, pág. 135) El empleo continuo y temprano de cannabis en individuos genéticamente preponderantes, aun mas cuando se vuelven dependientes y tienen tendencia para la esquizofrenia, resulta en ella y su inicio se da tras un año de consumo de THC, usualmente antes de los 18 años, con una pésima réplica a los antipsicóticos, y aunadas reincidencias en los próximos 15 años que los esquizofrénicos no consumidores. El motivo de esta singular influencia del THC en la esquizofrenia parece ser porque en los esquizofrénicos se genera una variación del sistema cannabinoide endógeno parecido al dado por intoxicación por marihuana en individuos sanos.

Pasta Básica de Cocaína (PBC).

(CICAD, 2014) Es el resultado intermedio en la fabricación de clorhidrato de cocaína. Usualmente se consigue al diluir en agua las hojas de coca secas y emplear la misma con querosene o gasoil, para después unir las sustancias alcalinas, permanganato de potasio y ácido sulfúrico. Este es un polvo blanco amarillento, de textura pastosa y olor fuerte, que contiene un porcentaje modificable de cocaína. Su volatilización a elevadas temperaturas le da la propiedad de ser fumada. Es una sustancia alcalina y liposoluble.

(UNODC, 2013) Los muestreos de empleo de estas drogas ilegales en nuestro país indican que la PBC es de rápido acceso, bajo precio y con tendencia a aumentar su consumo. La misma es empleada por más de 40 años en el país, en los que han concurrido estudios, practicas científicas y métodos para su dependencia, del mismo modo que datos de variado origen que, en determinados casos facilitaron la comprensión del problema y en otros confundió más a los expertos.

La PBC produce una de las maneras más peligrosas de dependencia, tiene un cuadro clínico singular, que con poco empleo (pocas semanas) genera una dependencia severa complicada de tratar clínicamente. Esta enfermedad es tomada como un problema de salud multifactorial, que usualmente genera una enfermedad crónica. No obstante, la misma aún tiene que ser tratada. Aún existen secciones de la sociedad que no reconocen la dependencia como un problema de salud y demasiados individuos vulnerados padecen estigmas y no cuentan con tratamiento.

Clorhidrato de Cocaína.-

(NIDA, 2010, pág. 2) este es un polvo blanco, que puede ser disuelto y empleado usualmente de manera intravenosa o intranasal. En términos vulgares es denominado “talco”, “nieve”, “coque”, “golpe” o “coca”. Cada manera de emplearlo fija el lapso que se demora en sentirse y cuánto dura. No obstante, ya sea inhalada, fumada o inyectada, es impregnada al instante y puede alcanzar el cerebro en segundos.

(Téllez & Cote, 2005, pág. 10) La cocaína como sustancia psicoactiva sin tener en cuenta la manera en que se introduzca al organismo cuando entra genera un resultado distinto en

cada órgano. La toxicidad de esta sustancia se debe al benzoilecgonina un poderoso agonista adrenérgico directo. Los que produce en el SNC es la variación de los sistemas dopaminérgico, serotoninérgico y noradrenérgico. Para (NIDA, 2010, págs. 2-3) La manera como se introduce la sustancia fija el lapso que dura la euforia. En tanto más rápido se asimile, más intenso es el “high” o euforia que se obtiene, igualmente; cuanto más ágil es la absorción, menor es la duración del efecto de la droga. El “high” que se genera al inhalar la droga se da tarde y dura posiblemente de 15 a 30 minutos. En contraste, los efectos que de la cocaína van de 5 a 10 minutos. Los efectos fisiológicos a en pequeña medida son contracción de los vasos sanguíneos, dilatación de las pupilas e incremento en la temperatura corporal, los latidos y la presión arterial. Si se emplean dosis elevadas se siente más el “high” del usuario, no obstante del mismo modo pueden tener una conducta más extravagante, errática y violenta. Ciertos sujetos que la emplean sufren de preocupación, irritación y angustia.

Es una sustancia demasiado adictiva, es difícil que un individuo experimente con ella y pueda dejarla o manejarla. Del mismo modo, si el individuo se vuelve dependiente, el peligro de recaer es elevado aun con lapsos extendidos de abstinencia. Conforme a ciertas investigaciones, en los lapsos de sobriedad del empleo de esta sustancia, la remembranza de la euforia vinculado a la droga o simplemente una alusión a la misma podrían elevar una aspiración sin control de consumirla y volver a recaer.

Al dejar vulnerable a esta sustancia al cerebro, este empieza a habituarse a la misma y la forma de introducirlo genera menos incomodidades y se vuelve tolerable, lo que implica

que requerirá una dosis más elevada la próxima vez que la consuma o que tendrá que realizarlo más frecuentemente para conseguir el bienestar de la primera vez.

(Diaz Mendez, 2014, pág. 72) Esta sustancia es estimulante del sistema nervioso central. Está encasillada bajo la Lista II (Schedule II) en Estados Unidos, lo que implica que goza de un gran abuso y de dependencia física; por lo que del mismo modo es denominada “drogas duras”. No obstante, pueden ser recetadas por un profesional para empleo terapéutico.

Variable independiente: Menores de edad

A. *Definición*

(Gonzales Contró, 2011, pág. 2) Menciona:

Al señalar a un menor de edad nos referimos a una situación, un status en el que se halla un sujeto los años iniciales de su vida. Nos referimos a un concepto netamente legal, dado que es menor al no lograr la edad determinada por ley para gozar de capacidad absoluta en el ejercicio de los derechos.

Básicamente cuando hacemos alusión a un menor de edad, por el mismo precepto referenciamos el estado de un sujeto que aún no logra la mayoría de edad. Es relevante señalar que aun cuando en la mayoría de las normas se mencionan mayor de edad y ciudadano, las acepciones no significan lo mismo, y por tanto, niño y no-ciudadano no son semejantes. La ciudadanía presume un grupo de derechos, sobretodo de participación política, en tanto que ser mayor de edad solo denota que se logró cierta edad.

B. *Los menores de edad y las drogas.*

(UNODC, 2013, págs. 2,6,7) Señala que concurren datos epidemiológicos para sugerir que los adolescentes son los más propensos al consumo de drogas ya sean permitidas o no, porque su identidad está en crecimiento, aunado a los grandes cambios de ánimos que los vuelven vulnerables al empleo experimental o por diversión.

En nuestro país, los niveles de consumo de cannabis están en la cima de las estadísticas de consumo de estupefacientes prohibidos. Los mismos se acompañan de pedidos de asesoría psicológica y tratamientos en los centros de salud.

Los profesionales de la salud que ven estos problemas observan cada vez más adolescentes y jóvenes que padecen de situaciones vinculadas con el consumo de estupefacientes (dependencia, crisis de sueño o ansiedad, nervios, apatía, irritabilidad, episodio psicótico, etc.) y que piden ayuda profesional para cortar su empleo por un tiempo o totalmente.

El consumo de cannabis es tomado por los adolescentes y jóvenes no como dañino para la salud sino como una droga con propiedades beneficiosas para la salud. Esta concepción en la mente de los grupos adolescentes de que tiene componentes medicinales añade componentes que propician su empleo masivo, sin tomar en cuenta lo prohibido o lo dañino de la misma para la salud.

(OAS, 2019, pág. 10) La prevalencia de consumo de cocaína cambia con más frecuencia en los alumnos del nivel secundaria siendo que las cifras indican un 0,17% a más del 4,0%. En 10 estados del continente el 2% o más de los alumnos del nivel secundario han empleado cocaína en cierto punto de su año final de estudio. Del mismo modo que con otra población,

no se percibe una tendencia a es muy parecida a la población general, donde no parece indicar que haya una tendencia característica en el tiempo y empleo de cocaína en los alumnos de la etapa secundaria.

Existen notorias distinciones entre el empleo de cocaína en varones y féminas alumnos de secundaria, con porcentajes más elevados en los varones, incluso cuando la brecha de género en el empleo de cocaína se redujo con los años, los varones siguen en las cimas de las estadísticas respecto a las féminas. De forma parecida, con la PBC en casi todos los estados el empleo es más elevado en los varones.

La observación de elevado peligro es un indicio revelador. En 10 estados por debajo de la media de los alumnos consideran que el empleo esporádico de cocaína indica un elevado peligro para la salud de un individuo o para la comunidad. Este descubrimiento contiene criterios significativos para las medidas con las que se busca prevenir.

(DEVIDA, 2012, pág. 6) El consumo de PBC, cocaína, éxtasis e inhalantes es más elevado en alumnos de edades menores que las de mayor edad o grados superiores. Los alumnos de colegios de paga emplean más estupefacientes que los que estudian en colegios estatales. Han aumentado las cifras de alumnos que tienen una preponderancia elevada al empleo de estupefacientes y en este colectivo, han crecido las cifras de los que emplean sustancias ilícitas. La conciencia de peligro se ha reducido y se elevaron los rangos de riesgo a las drogas de la colectividad estudiantil, aun con la reducción de las prevalencias de consumo.

C. Vulnerabilidad de los menores de edad con las drogas

(Hidalgo Vicario & Redondo Romero, 2005, pág. 137) El empleo en menores de edad de estupefacientes lo que es hoy por hoy, una situación urgente para la salud pública por el gran nivel de empleo de sustancias, al creciente incremento de otras, como la marihuana y cocaína, en edades muy pequeñas y tempranas y los resultados físicos, mentales y colectivos para la vida presente y futura del adolescente. En el trascurso de la adolescencia se requiere priorizar las conductas de peligro a los que están expuesto los jóvenes, del mismo modo que los indicadores de peligro y salvaguardo, dado que el consumo de estupefacientes es un fenómeno complicado y multifactorial.

(Blackman, 1996, págs. 131-142) La adolescencia es una edad complicada en el desarrollo de un individuo. En esta etapa se llevan a cabo crecimientos ya sea físicos, psicológicos, estudiantiles, etc. La persecución de la individualidad e identidad son componentes que amoldan la misma. Ello va a ser beneficiado o perjudicado por sus vivencias anteriores, por la ayuda de sus familiares o la carencia de la misma, dificultades por la que las mismas atraviesen o dificultades con los amigos, etc. No debemos dejar de lado que esta etapa es un estadio amplio que da pase a la adultez. El consumo de estupefacientes es uno de los criterios con los que tiene que luchar un individuo respecto a su realidad socio-cultural, familiar, amical, etc. Tenemos que ser sensatos de que vivenciar con los estupefacientes ilícitos se ha vuelto un asunto frecuente en los menores de edad de las modernas sociedades.

(Terán Prieto, 2017, págs. 493-501) El empleo de estupefacientes en los colectivos de menores de edad en el Perú es una práctica frecuente respecto al consumo vinculado esencialmente en lugares recreativos, de ahí la denominación de su uso. No obstante no por su empleo creativo no está sujeta a complicaciones. Los estupefacientes trabajan en el

sistema nervioso de los menores de edad en un estadio de evolución en el que experimentando variaciones esenciales para llegar a su vida adulta.

La adolescencia es un periodo de maduración que podría vulnerarse por las consecuencias dañinas de los estupefacientes generando problemas físicos, mentales y vinculados frontalmente con los procesos de neuroadaptación cerebral dando inicio a la adicción. El hallazgo y tratamiento del empleo y sobre intoxicación por estupefacientes son uno de los problemas más complicados en la medicina habitual dado que los rasgos significativos de la misma adicción suma, casi siempre, la negativa del paciente o el desconocimiento o alejamiento de la familia frente al problema.

Tratándose de pacientes es común oírlos decir: “solo a veces”, “como todos lo hacen”; “sé cuándo parar”; “yo lo domino”; en tanto los progenitores, cuando aparecen los signos iniciales y posibles síntomas, la absolución frecuente es disminuirlo y señalar que son cosas de adolescentes, que “pronto pasara esa etapa”“. El conocimiento e identificación de los rasgos y síntomas vinculados al consumo de sustancias es esencial para progenitores, docentes y médicos al facilitar un diagnóstico temprano del problema y permitir la intromisión inmediata que evite generar una dependencia y enfermedad posterior.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

DROGAS:

(Sagñay, 2012) Es aquella sustancia que se inserta al organismo de un individuo en sus diferentes maneras de administración, lo que provoca un sobresalto del normal manejo del sistema nervioso central, lo cual puede generar dependencia tanto física o psicológica.

TRAFICO ILICITO DE DROGAS (TID):

(CEDRO, 2015) Aquel comportamiento punible, típico y sobretodo antijurídico para generar, patrocinar, proveer en el prohibido consumo de estupefacientes, en los que se dan por realizarse la posesión, fabricación, tráfico de insumos, cultivos, conspiraciones y coacciones respecto a la ingesta de drogas.

PSICOTROPICO:

(ANMAT) Puede ser algún elemento natural o artificial, que logra generar funciones psíquicas por su consumo en el sistema nervioso central del individuo que ha ingerido tal elemento.

ESTUPEFACIENTE:

(ANMAT) Sustancia íntegramente psicotrópica a la cual llegaría a producir un comportamiento adictivo y dependiente, que se da por si sola por una sustancia activa que genera tales efectos.

DROGADICCION:

(NIH, 2019) Enfermedad crónica que tiene por características rastrear y consumir de manera desenfadada sobre las estupefacientes, los cuales otorgan daños severos al cerebro, que en el peor de los casos pueden ser de forma permanente al cuerpo.

SÍNDROME DE ABSTINENCIA:

(NARCONON, 2018) Es una sucesión anómala de reacciones físicas, apareciéndole al individuo deja de ingerir sustancias que se volvió dependiente, donde también entra en la disminución del consumo, llegándose a ser mortal sino se da una rehabilitación.

EXTASIS:

(Nemours, 2018) Droga estimulante y alucinógena, que se fabrica de forma ilegal, la cual se consume en pastillas o en polvo, lo que produce una intensidad de sentimientos. Su consumo regular puede producir daños cerebrales, hasta la muerte del individuo.

HEROINA:

(Nemours, 2018) Droga que proviene de la amapola de opio, perteneciente a un conjunto de fármacos denominados narcóticos. La cual su consumo es dado inyecciones o fumándose. Es siendo muy adictiva, apenas habiéndola consumido dos veces, siendo muy frecuente la muerte por esta droga debido a la sobredosis

NARCOTICO:

(Guerra, 2018) Es una sustancia con fines medicinales, la cual tiene como función impedir las señales nerviosas con el fin de que evadir el dolor. Provocando somnolencia al

consumidor, en donde también lo usan como estimulante, mayormente son de uso legal, siempre y cuando con una necesaria prescripción médica para su uso de tal.

METANFETAMINA:

(Nemours, 2018) Sustancia adictiva que produce vigor y continuidad al individuo, estas se encuentran en cristal y también en pastillas. Resulta muy perjudicial al cuerpo debido al consumo constante, donde su principal síntoma es el deterioro de las encías.

DEPENDENCIA:

(CASER) Situación permanente de una persona, la cual necesita efectuar una actividad o necesita la ayuda de otra persona para poder satisfacer la necesidad que desea realizar.

2.4. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre la microcomercialización y los menores de edad en el distrito de Huaral del año 2018.

2.4.2. Hipótesis específica

HE1: Los menores no se encuentran informados de los peligros de la adicción a las drogas, por lo tanto es muy probable que algunos se puedan convertir en consumidores constantes de drogas.

HE2: Los menores de edad se están familiarizando en el consumo de drogas debido a la poca severidad y operacionalidad del Estado sobre el control de la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1. Tipo de Investigación

La modalidad aplicada de investigación escogido para este trabajo, la cual consiste en emplear los conocimientos en la práctica, con una aplicación directa y serán de gran utilidad para resolver la realidad de dichos hechos en el distrito de Huaral.

3.1.2. Nivel de Investigación

Investigación de tipo jurídico-social, correlacional y no experimental.

3.1.3. Diseño

En lo concerniente al diseño descriptivo se propone el diseño no experimental, y es debido a que se trata de eventos jurídicos referentes a derechos humanos fundamentales que vertidas en el campo social pueden ser objeto, en la cual se tendrá que disponer la mejor solución a este inconveniente en dicho distrito.

3.1.4. Enfoque

En el estudio científico del tema que se propone será necesaria la actuación investigativa bajo el estudio cuantitativo de los menores de edad que se encuentran inmersos en este tipo de delito y se concretara cual será el resultado.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Se dio la aplicación de los métodos y técnicas para una investigación propias a éste enfoque y tipo de investigación a la cual se aplicara es el método de cuestionario, donde nos permitirán reunir la información necesaria para tener los efectos de comparar la hipótesis planteada. Y es por eso que, la naturaleza del estudio y los efectos que producirían lo que se quiere formular, la población se encontraría conformada por ciudadanos del distrito de las cuales serán 50 personas menores de edad de 14 a 17 años que viven en los alrededores de la ciudad. De igual forma, el estudio estará conformada por 10 miembros de la municipalidad de Huaral, como también 10 agentes locales de la Policía Nacional del Perú (PNP) y 10 del Cuerpo de Serenazgo de Huaral quienes aportaran a mejorar la calidad de investigación, para obtener mayores datos estadísticos, conforme a un mejor sustento que pueda desarrollarse. Teniendo como una base en total de 80 personas. Asimismo, se tendrá las cifras de los estupefacientes incautados a través del año, y un mapa del delito en donde se observa las zonas donde existente mayor consumo en la localidad.

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	INDICADORES	INDICES	ITEMES
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	1.1 Presos por crímenes y delitos asociados con consumo	1.1.1 Falta de empleo 1.1.2 Mala información 1.1.3 Falta de dinero 1.1.4 Falta de apoyo familiar	- ¿Los presos por comercializar drogas, son reincidentes - ¿Están aumentando la cantidad de presos por delitos de microcomercialización de drogas? - ¿Que otros tipos de delitos adyacentes elaboran los microcomercializadores de drogas?
	1.2 Impacto social por pérdida de bienes	1.2.1 Fácil accesibilidad 1.2.2 Presión grupal 1.2.3 ignorancia de su patrimonio 1.2.4 falta de educación moral	¿Qué impacto produce en los adolescentes el consumo de drogas? -¿Existe un gran impacto en el Perú por el consumo de drogas? ¿Si existieran leyes más severas, que impacto produciría en la sociedad?
	1.3 Muertes o lesiones graves asociadas al consumo.	1.3.1 bajos precios 1.3.2 baja autoestima 1.3.3 poco conocimiento de consecuencias 1.3.4 precarios conocimientos sociales	¿Se pueden evitar las muertes originadas por los traficantes de drogas? ¿Las muertes por microcomercialización en la ciudad de Huaral van en aumento? ¿La microcomercialización de drogas origina muchos muertos a causa de conflictos entre carteles?
	1.4 Actitud en las normas	1.4.1 rebeldía 1.4.2 falta de conocimiento 1.4.3 despreocupado 1.4.4 problema de doctrina social	¿Deberían aumentar la pena por microcomercialización de drogas? ¿La pena sobre la microcomercialización produce un alto a la violación de esta ley? ¿Se puede efectuar otros tipos de penas sobre el delito de la microcomercialización de drogas?

VARIABLES	INDICADORES	INDICES	ITEMES
MENORES DE EDAD	1.1 Actitud es pro - sociales e interiorización de normas.	1.1.1 calificación en su escala de valores 1.1.2 responsabilidad hacia los demás y de sus actos 1.1.3 Normativo 1.1.4 Competitividad adecuada	¿Los menores de edad están informados sobre las leyes establecidas? - ¿Se puede enseñar a los menores de edad para que estén informados sobre las leyes originadas por TID?
	1.2 Inquietud cultural, deportiva, asociativa	1.2.1 valoración para conseguir sus metas 1.2.2 confianza grupal 1.2.3 apoyo familiar 1.2.4 mucha educación moral	¿ Los menores se interesan por acciones culturales? ¿ Los menores de edad tienen incentivos positivos para mejorar su vida? ¿ Se les puede inculcar a los menores de edad hacia la cultura y el deporte?¿Si existieran leyes más severas, que impacto produciría en la sociedad?
	1.3 Comparte y disfrute del ocio familiar.	1.3.1 recreatividad 1.3.2 alta autoestima 1.3.3 concepto positivo de si mismo 1.3.4 autocontrol emocional y conductual	¿Los padres se encuentran atentos a los que sus hijos menores de edad hacen? - ¿Se puede enseñar a los padres de familia a mejorar su relación con sus hijos menores de edad? - ¿En la actualidad, los padres de familia les indican a sus hijos sobre el peligro del consumo de drogas?
	1.4 Integración en la dinámica escolar	1.4.1 habilidades sociales 1.4.2 muchas ganas de participar 1.4.3 organización 1.4.4 aficiones diversas	- ¿ En el colegio enseñan a los menores de edad sobre el consumo de drogas? - ¿Los profesores están aptos para enseñar a los menores de edad sobre el consumo de drogas? - ¿ Existe un método dinámico para que puedan entender los menores de edad sobre los peligros del consumo de drogas?

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

3.4.1. Técnicas A Emplear

La observación científica es un método fundamental para la conseguir los datos de la realidad que se quiere estudiar, ya que consiste en recopilar información usándose la percepción selectiva e intencionada del asunto, asimismo debe ser interpretativa e ilustrativa del objeto tratado o también por fenómenos determinados y obtener el mayor número de datos deseados.

3.4.2. Descripción de los Instrumentos

Para poder obtener una validez y confiabilidad en los resultados que se quieren obtener, y esto se dará introduciendo las aplicaciones de las técnicas de investigación descritas anteriormente, el grupo ha considerado conveniente recurrir a los dos tipos de instrumentos para una óptima recolección de datos; primeramente, se recurrirá a fichas de investigación, la cual técnica en si es el fichaje, donde esta misma nos ayudará a acceder a las distintas teorías y posiciones concluyentes que han sido indicadas a cada una de los temas que fueron tratados en el estudio a específicamente incluidos en el marco teórico, y esta otorgará sustento a lo que será tener el objetivo general y, posteriormente, se llegará a tener una conclusión y una recomendación; y segundo, se tiene el formulario, por cuyo intermedio se logrará conocer que tan informada esta la población acerca del tema de investigación conduciría a tener una objetivación en el marco empírico que se está desarrollando, elaborándose preguntas a los encuestados y obteniéndose respuestas muy informativas conducente a la comprobación de la hipótesis que nosotros hemos propuesto.

3.5. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se obtendrá aplicándose las diversas técnicas de la aplicación de las técnicas de indagación consistentes en la recolección de datos con sus respectivos instrumentos tomados; primeramente, se recurrirá a las fichas de investigación, donde la técnica es denominada como fichaje, y segundo, a un formulario para recoger opiniones de personas que se encuentran dentro de la realidad problemática.

PROBLEMA	OBJETIVOS	JUSTIFICACION	HIPOTESIS	VARIABLES
<p>Problema Principal: ¿Qué relación existe entre la microcomercialización de drogas y los menores de edad en el distrito de Huaral en el año 2018?</p>	<p>Objetivo General: Determinar si existe una relación entre microcomercialización y los menores de edad en el distrito de Huaral del año 2018.</p>	<p>Población: La población estará conformada por 50 de las menores de edad de 14 a 17 del distrito de Huaral, 10 abogados, 10 policías y ediles.</p>	<p>Hipótesis General: Existe una relación significativa entre la microcomercialización y los menores de edad en el distrito de Huaral del año 2018.</p>	<p>Variable 1: La Microcomercialización de drogas Indicadores: - Presos por crímenes y delitos asociados con consumo. - Impacto social por pérdida de bienes. - Muertes o lesiones graves asociadas al consumo. - Actitud en las normas.</p>
<p>Problemas específicos: P.E.1: ¿Cómo perjudica la microcomercialización de drogas a los menores de edad en el distrito de Huaral en el año 2018? PE2: ¿Existe un descuido por parte de las autoridades locales en el control de estupefacientes ilegales en el distrito Huaral en el 2018?</p>	<p>Objetivos Específicos: O.E.1: Observar el entorno que se está residiendo en la sociedad huaralina con un enfoque prioritario al consumo de drogas en el distrito, situaciones en donde los menores de edad se han encontrado involucrados; determinando también si los menores de edad reconocen que existe un riesgo permanente a este acto ilícito; con el fin de tener un resultado más certero que se realizará en la presente investigación. OE2: Buscar una solución a adecuada, la cual se deberá plantear de forma estratégica para poder contrarrestar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral, asimismo proporcionar ayuda a las personas toxicómanas en el distrito, siendo prioritariamente los menores de edad.</p>	<p>Muestra: Sobre una base de 80 personas.</p>	<p>Hipótesis Específicas: H.E.1: Los menores no se encuentran informados de los peligros de la adicción a las drogas, por lo tanto es muy probable que algunos se puedan convertir en consumidores constantes de drogas. HE2: Los menores de edad se están familiarizando en el consumo de drogas debido al poco actuar del estado sobre el control de la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral.</p>	<p>Variable 2: Los Menores de edad Indicadores: -Aptitudes pro sociales e interiorización de normas. - Inquietud cultural, deportiva, asociativa. -Comparte y disfrute del ocio familiar. -Integración en la dinámica escolar.</p>
<p>Viabilidad: Si es posible la presente investigación</p>	<p>Técnicas para el recojo de datos: La observación científica es un método fundamental para la conseguir los datos de la realidad que se quiere estudiar, ya que consiste en recopilar información usándose la percepción selectiva e intencionada del asunto, asimismo debe ser interpretativa e ilustrativa del objeto tratado o también por fenómenos determinados y obtener el mayor número de datos deseados.</p>		<p>Técnicas para procesar la información: Se obtendrá aplicándose las diversas técnicas de la aplicación de las técnicas de indagación consistentes en la recolección de datos con sus respectivos instrumentos tomados; se recurrirá a las fichas de investigación, donde la técnica es denominada como fichaje, y también, a un formulario para recoger opiniones de personas que se encuentran dentro de la realidad problemática.</p>	
				<p>Diseño: No experimental</p>

MATRIZ DE COHERENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS
Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis General
¿Qué relación existe entre la microcomercialización de drogas y los menores de edad en el distrito de Huaral en el año 2018?	Determinar si existe una relación entre microcomercialización y los menores de edad en el distrito de Huaral del año 2018.	Existe una relación significativa entre la microcomercialización y los menores de edad en el distrito de Huaral del año 2018.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos:	Hipótesis Especificas
<p>P.E.1: ¿Cómo perjudica la microcomercialización de drogas a los menores de edad en el distrito de Huaral en el año 2018?</p> <p>PE2: ¿Existe un descuido por parte de las autoridades locales en el control de estupefacientes ilegales en el distrito Huaral en el 2018?</p>	<p>O.E.1: Observar el entorno que se está residiendo en la sociedad huaralina con un enfoque prioritario al consumo de drogas en el distrito, situaciones en donde los menores de edad se han encontrado involucrados; determinando también si los menores de edad reconocen que existe un riesgo permanente a este acto ilícito; con el fin de tener un resultado más certero que se realizará en la presente investigación.</p> <p>O.E.2: Buscar una solución a adecuada, la cual se deberá plantear de forma estratégica para poder contrarrestar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral, asimismo proporcionar ayuda a las personas toxicómanas en el distrito, siendo prioritariamente los menores de edad.</p>	<p>H.E.1: Los menores no se encuentran informados de los peligros de la adicción a las drogas, por lo tanto es muy probable que algunos se puedan convertir en consumidores constantes de drogas.</p> <p>HE2: Los menores de edad se están familiarizando en el consumo de drogas debido al poco actuar del estado sobre el control de la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral.</p>

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados

- Análisis en los aspectos generales

Primeramente se realizó un cuestionario de 10 preguntas en donde existió un interés prioritario en la opinión de los menores de edad, de los cuales ellos representan la mayoría del total de personas que han realizado la técnica del cuestionario, y no se realiza al máximo total debido a que necesita saber la opinión de las personas que trabajan en la localidad que trabajan, velan y mejoran la condición de la ciudadanía, este tipo de estudio se ha realizado de este modo a las opiniones que diversidad que existen entre los que han sido preguntados en el presente cuestionario que dará una próxima una oportuna recopilación de datos.

Veremos en la primera tabla los colectivos de personas a la cuales hicimos una separación pormenorizada (menores de edad, miembros ediles, abogados y policía nacional) con quienes elaboramos una serie de preguntas específicas, para luego entrar en detalles. Dando como resultado total a 80 personas encuestadas.

Tabla 1

TABLA 01

ASPECTOS GENERALES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Menores de 14-17	50	62.5	62.5	62.5
Ediles	10	12.5	12.5	75
Policía	10	12.5	12.5	87.5
Serenazgo	10	12.5	12.5	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del Cuestionario aplicado a la población de Huaral 2018

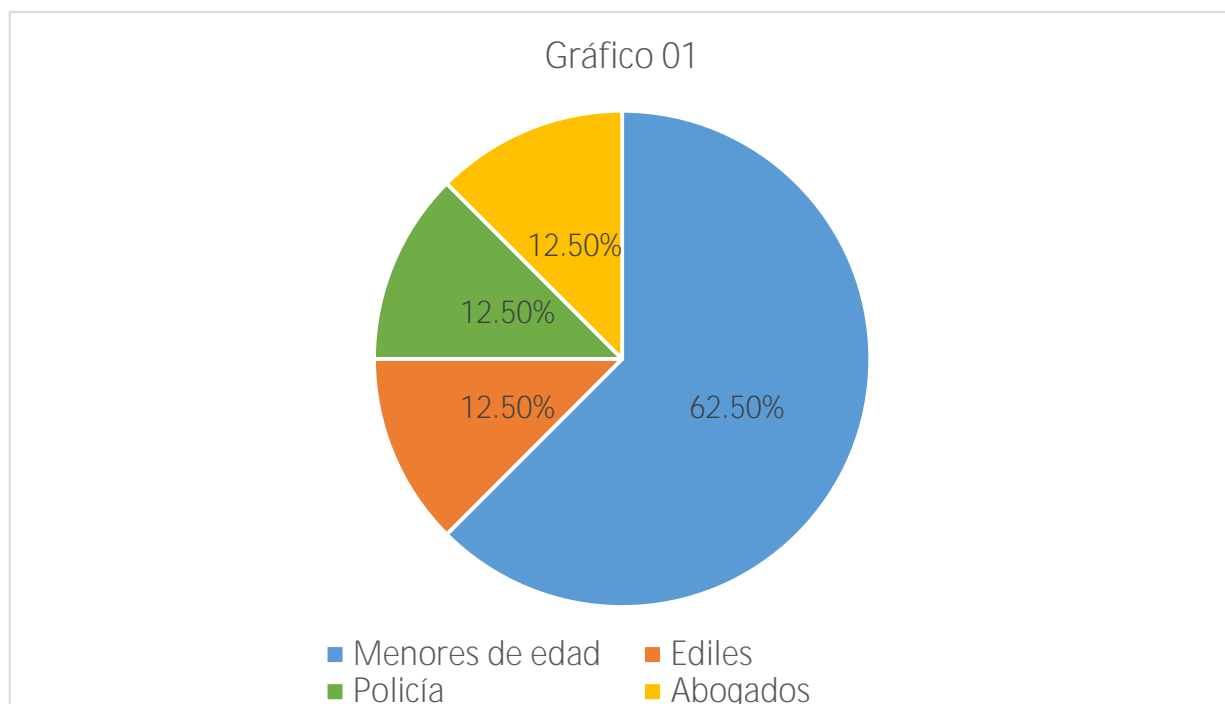


Ilustración 01

Interpretación: El 62.5% son menores de edad, los tres distintos 12.5% pertenece a la policía, abogados y por ultimo a la miembros de la municipalidad, dando un total de 37.5%

- Menores de edad

Los menores de edad de las cuales aportaron su opinión son personas que viven mayormente en los alrededores de la ciudad, sitios donde mayormente se da la venta ilícita de estupefacientes, teniendo una mayor exactitud lo que viene sucediendo en el área de estudio. De los cuales en el gráfico 01 detalla que corresponden un 62.5% de los cuales tienen una edad de 14 – 17 años edades que ya existe una concientización de la realidad siendo muy útiles sus respuestas. Aun así preguntamos con una principal atención a los menores de 17 años ya que es la etapa donde están acabando el colegio, y en donde se está al borde de la mayoría de edad y se toma decisiones importantes de lo que ocurrirá en su futuro.

Tabla 02

TABLA 02

MENORES DE EDAD SONDEADOS				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
14	5	10	6.25	6.25
15	2	4	2.5	8.75
16	15	30	18.75	27.5
17	28	56	35	62.5
Total	50	100	62.5	

FUENTE: Base del Cuestionario aplicado a la población de Huaral 2018

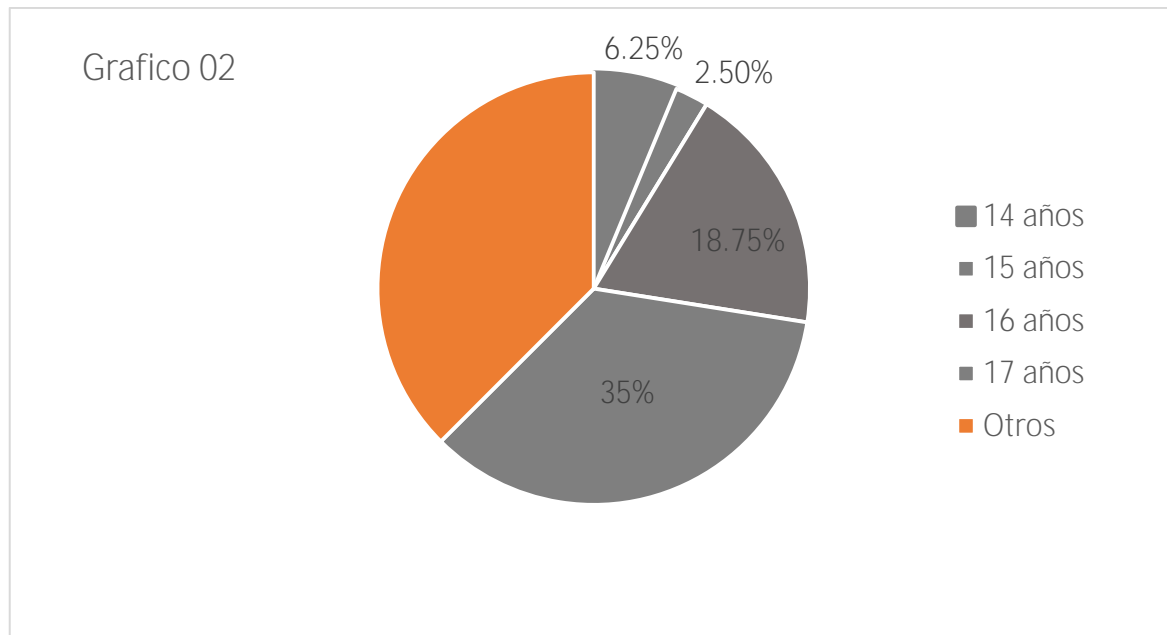


Ilustración 02

Interpretación: El 35% de los encuestados tienen 17 años, el 18.75% de los encuestados tienen 16 años, el 2.5% de los encuestados tiene 15 años, y el 6.25% de los encuestados tiene 14 años.

- Género de los encuestados

Incluir en el cuestionario a participantes ambos géneros ayuda a tener una opinión más amplia del entorno local que estamos tratando en el desempeño de las presentes preguntas del estudio.

Tabla 03

TABLA 03

Sexo				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Masculino	35	44	44	44
Femenino	45	56	56	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

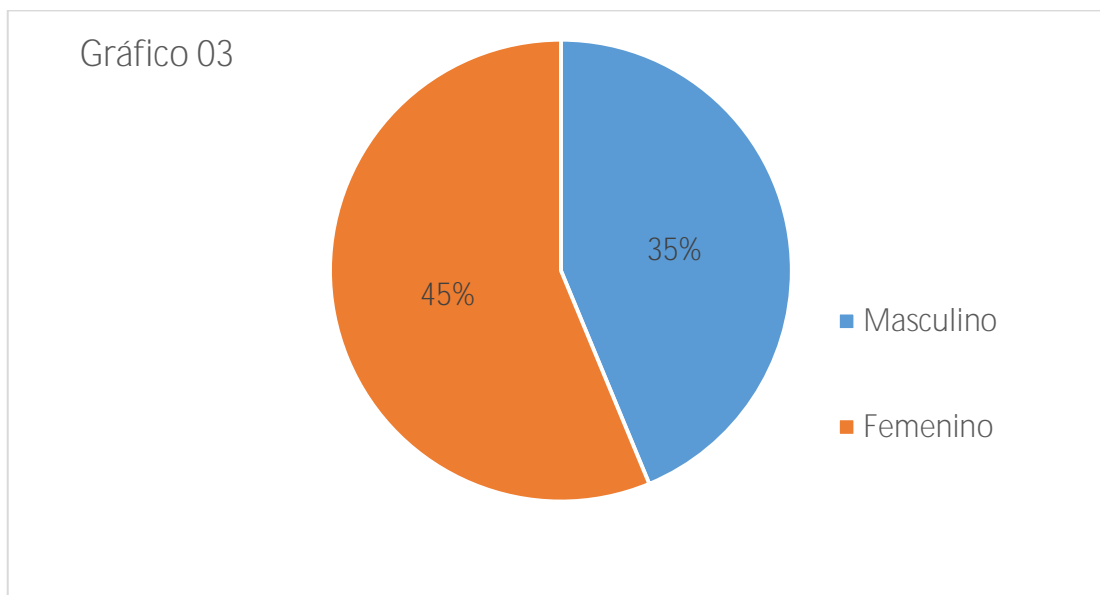


Ilustración 03

Interpretación: El 45% de los encuestados son de género femenino, mientras que el 35% restante pertenece al género masculino.

- Primeras Observaciones de los encuestados

En las primeras preguntas se han observado respuestas no sorprendidas frente a la realidad de la localidad, en donde una gran mayoría de estas personas perciben que hay microcomercializadores de drogas en las calles (tabla 04), siendo una señal fehaciente que si existe el problema como tal en el distrito.

Asimismo se han percatado que está en aumento el nivel consumo de drogas en los últimos años por lo cual esta situación no está evolucionando de la mejor forma posible (tabla 05), para lo cual aumenta el impacto en la población huaralina tanto como a mayores como a menores de edad, este resultado coincide con la tabla 06 que expresa haber encontrado a menores de edad drogadas en la ciudad. La recopilación de datos nos hace ver con claridad lo que viene sucediendo en nuestro entorno con una intención de mejorar la situación en nuestro lugar indicado, para dar a conocer también un bajo interés del entorno (padres de familia, amigos y autoridades) de los consumidores de drogas que no toman medidas adecuada para contrarrestar la cuestión que aqueja ser resuelta (tabla 07). Se pretende dar una mejor información a la población, en especial, lo menores de edad, ya que suelen ser más rescatables o recién están iniciando en el consumo de estupefacientes, para lo cual los encuestados manifiestan aprobatoriamente a que se den platicas respecto al tema del consumo de drogas (tabla 08) Siendo un síntoma muy bueno que la población desea un mejor porvenir entre sus pares y dándose una mejor respuesta ayudando a la propuestas que se estarían dando en el estudio.

Todo lo dicho se encuentra interpretado en las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 4 y 5 del cuestionario elaborado mostrando los porcentajes de las opiniones, siendo esto muy

importante para las conclusiones, dándose un desarrollo congruente. Las siguientes preguntas explorarán otros indicadores importantes para seguir avanzando con la objetividad del caso.

- Pregunta N° 1: ¿Usted ha observado la venta de alguna droga ilícita efectuada por microcomercializadores en el distrito de Huaral recientemente?

Tabla 04

TABLA 04

Microcomercializadores en el distrito de Huaral				
¿Has visto a microcomercializadores de drogas?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	22	28	28	28
NO	58	72	72	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

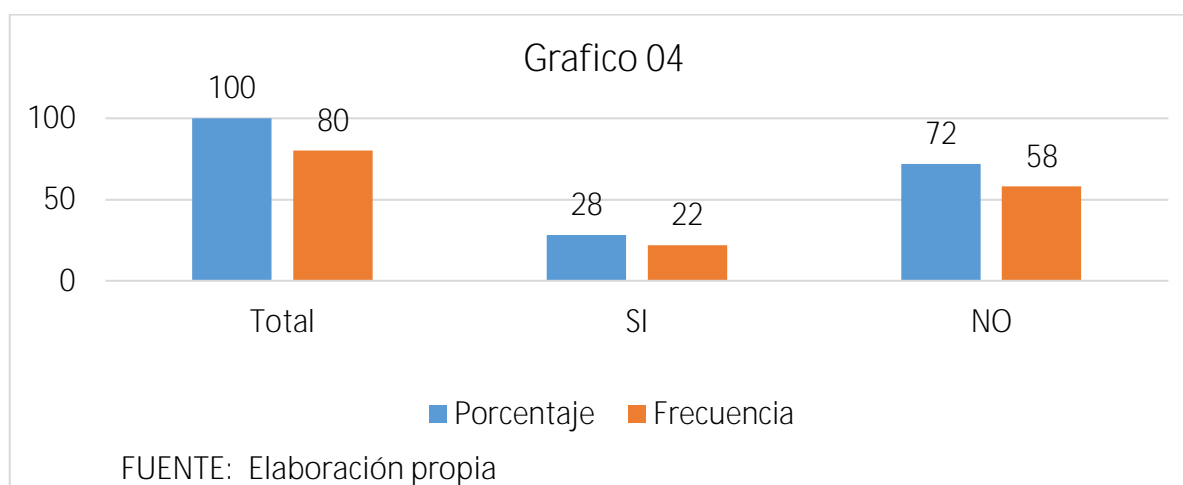


Ilustración 01

Interpretación: El 28% de los encuestados han visualizado a microcomercializadores en las calles del distrito de Huaral, y el otro 72% de los encuestados no ha llegado a encontrar a microcomercializadores de drogas.

- Pregunta N° 2: ¿En los últimos años ha aumentado el consumo de drogas en el distrito de Huaral?

Tabla 03

TABLA 05

Aumento al consumo de drogas en el distrito				
¿Está en aumento el consumo de drogas?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	42	84	84	84
NO	7	16	14	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

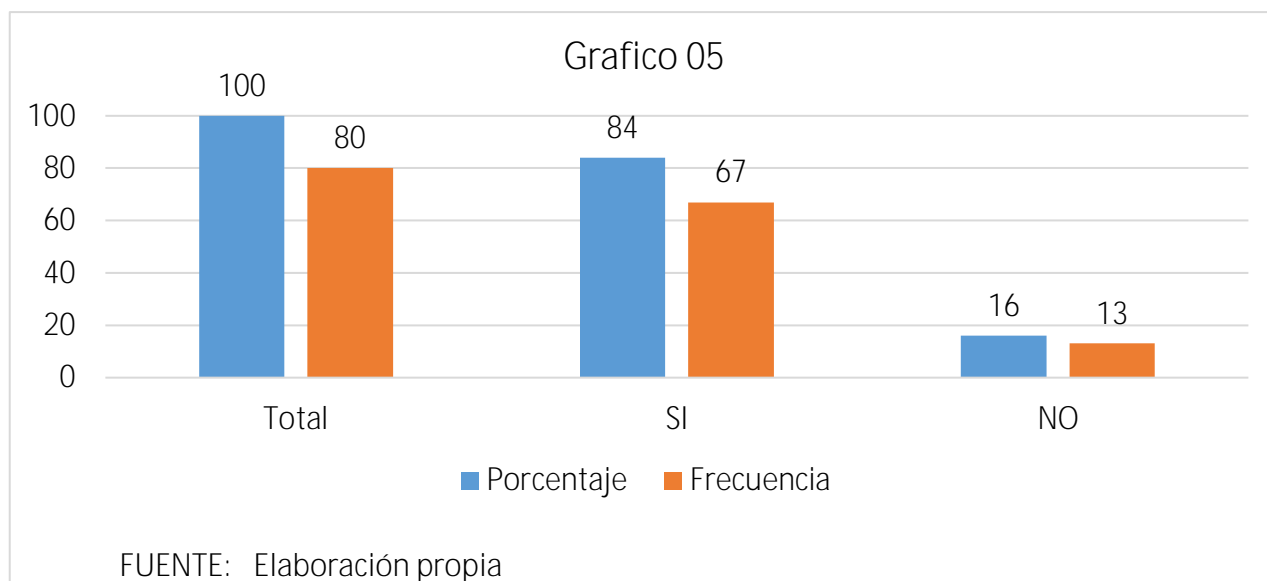


Ilustración 02

Interpretación: El 84% de los encuestados afirma que está aumentando el consumo de drogas de manera significativa en el distrito de Huaral, y el 16% de los encuestados no afirma esta pregunta respecto al ámbito local.

- Pregunta N° 3: ¿Usted ha observado a personas y en particular menores de edad bajo efectos de drogas ilícitas en el distrito Huaral actualmente?

Tabla 04

TABLA 06

Consumo de drogas en menores de edad				
¿Consumen drogas ilícitas en el distrito de Huaral?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	48	56	56	56
NO	32	42	42	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

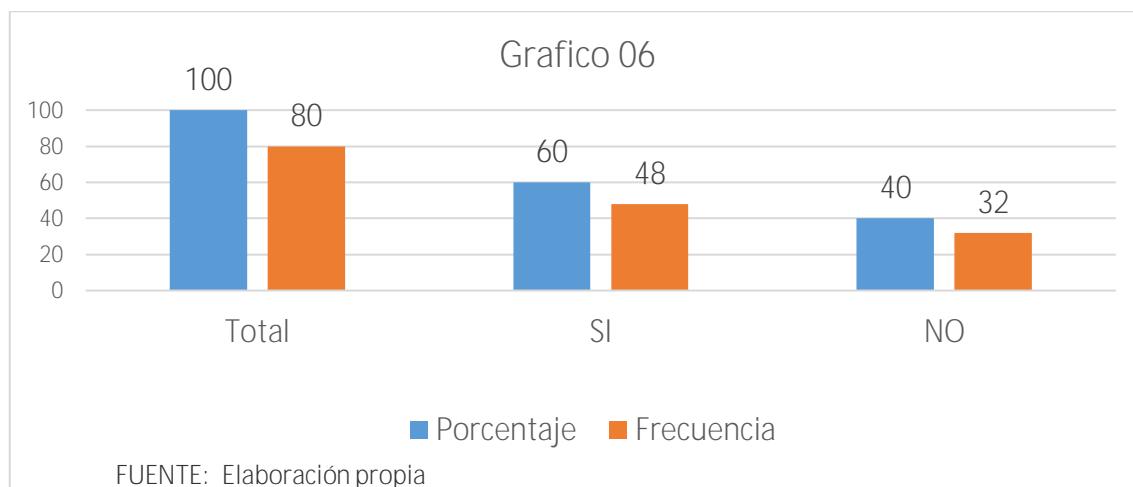


Ilustración 03

Interpretación: El 60% de los encuestados afirman que observaron a personas consumiendo drogas en el distrito de Huaral y el 40% no ha observado un consumo de drogas en el distrito de Huaral.

Pregunta N° 4: ¿Los familiares, amistades y autoridades velan oportunamente a los menores de edad propensos o consumidores de drogas en el distrito de Huaral?

Tabla 07

TABLA 07

Protección a los menores de edad al consumo de Drogas				
¿Se están tomando medidas adecuadas ante el consumo de drogas?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	25	31	31	31
NO	55	69	69	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

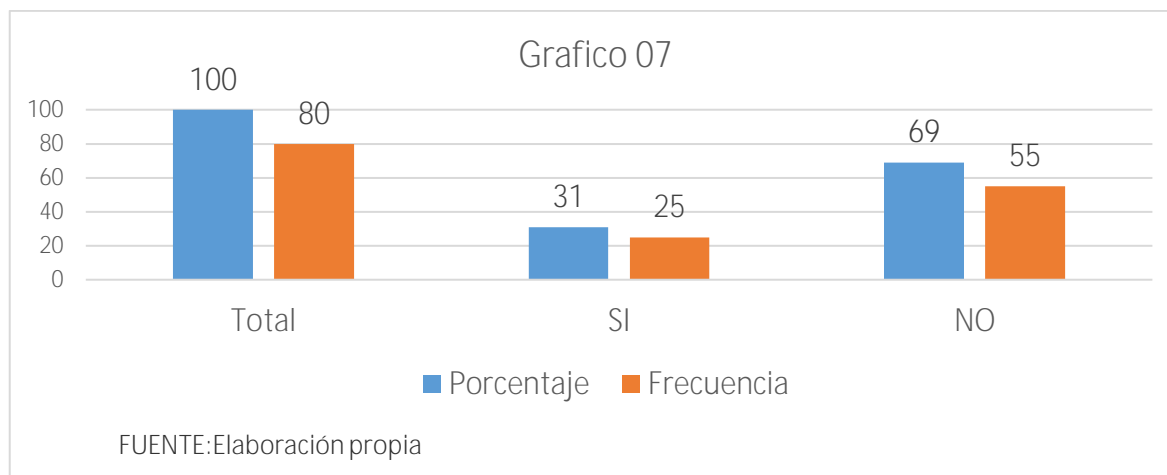


Ilustración 07

Interpretación: El 31% de los encuestados afirma que en el entorno de los menores de edad están cuidando adecuadamente a los menores de edad frente a los peligros de la drogadicción y el 69% opina que el entorno no se realiza las medidas correspondientes para evitar el consumo de drogas en los menores de edad en el distrito de Huaral.

- Pregunta N° 5: ¿Si hubiese una mejor información advirtiendo sobre los peligros de la drogadicción en el distrito de Huaral se mejoraría el bienestar local?

Tabla 08

TABLA 08

Información sobre los peligros de la drogadicción				
¿Una mejor información sobre el consumo de drogas ayudaría al distrito?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	58	72	72	72
NO	22	28	28	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

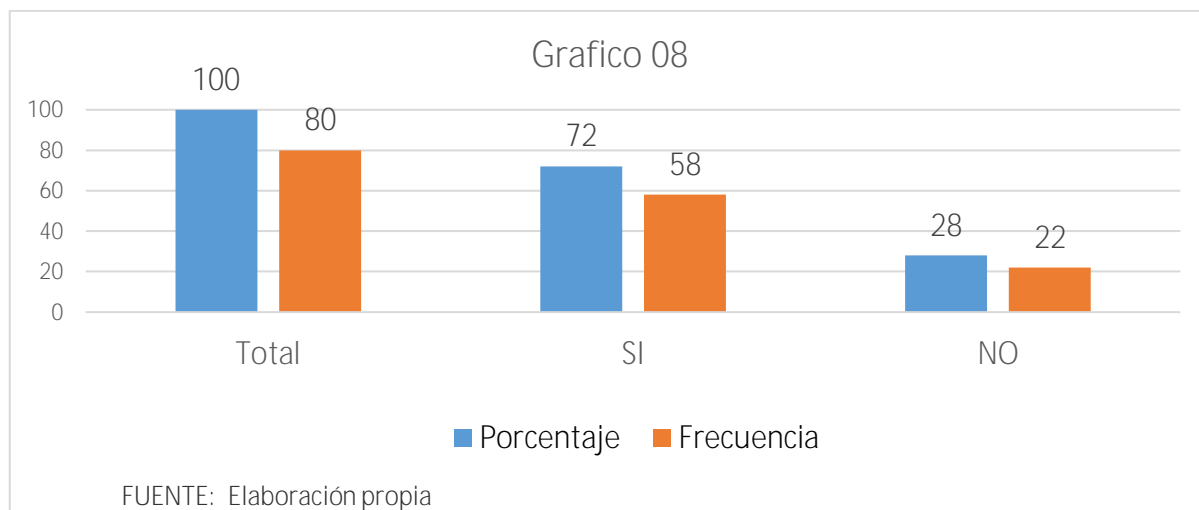


Ilustración 08

Interpretación: El 38% afirma que si se encuentra informada la población sobre los peligros de la drogadicción, y el 62% niega que exista información al respecto al consumo de drogas.

- Segunda Parte de las Observaciones

Llegamos a identificar que una gran cantidad de los encuestados piensa que la delincuencia está aumentando con el consumo de estupefacientes ilícitos (tabla 09), por lo cual es un sentir de la población huaralina, a la cual el grupo de estudio también lo considera como tal. Esta relación conlleva también riesgo de consumo en el distrito (tabla 10) en donde 58% de los encuestados piensa que hay un riesgo moderado en la ingesta de estas drogas de las cuales se encuentran: la marihuana, la pasta básica de cocaína (PBC) y la cocaína. No se señalan otro tipo de estupefacientes y esto es debido tras el pedido de datos que solicitamos a la PNP, ellos nos explicaron que no hay incautaciones en el distrito de estas sustancias como pueden ser heroína, opio, etc. Por estos motivos preguntamos cual es la droga más común que se consume en nuestra localidad (tabla 13) y donde resulto individualmente la mariguana la más consumida, que empiezan con tal planta, para luego experimentar con la cocaína siendo esta la droga menos consumida y esto es al costo que posee en el mercado negro ya que es una droga con un precio elevado y para luego seguir con la PBC que viene a ser una de las drogas más dañinas. Para esto se les pregunto a la población si era necesario un aumento a la pena de microcomercialización de drogas (tabla 12) que se encuentra en el artículo N° 288? Dándose una respuesta disconforme con el Estado pidiendo que sean más severos con este delito ya que perjudican a la salud pública. Se tiene presente que los encuestados se muestran optimista que ocurra un cambio y que exista un control (tabla 11) y esto es muy factible para el distrito pues se puede tomar conciencia al asunto, se lograría un mejor control para mantener una mejor vida en sociedad a la que se encuentra viviendo actualmente.

Pregunta N° 6: ¿Relaciona usted la microcomercialización de drogas con la delincuencia en el distrito de Huaral?

Tabla 09

TABLA 09

Delincuencia en el distrito de Huaral				
¿La delincuencia está relacionada con las drogas en el distrito de Huaral?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	58	72	72	72
NO	22	28	28	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

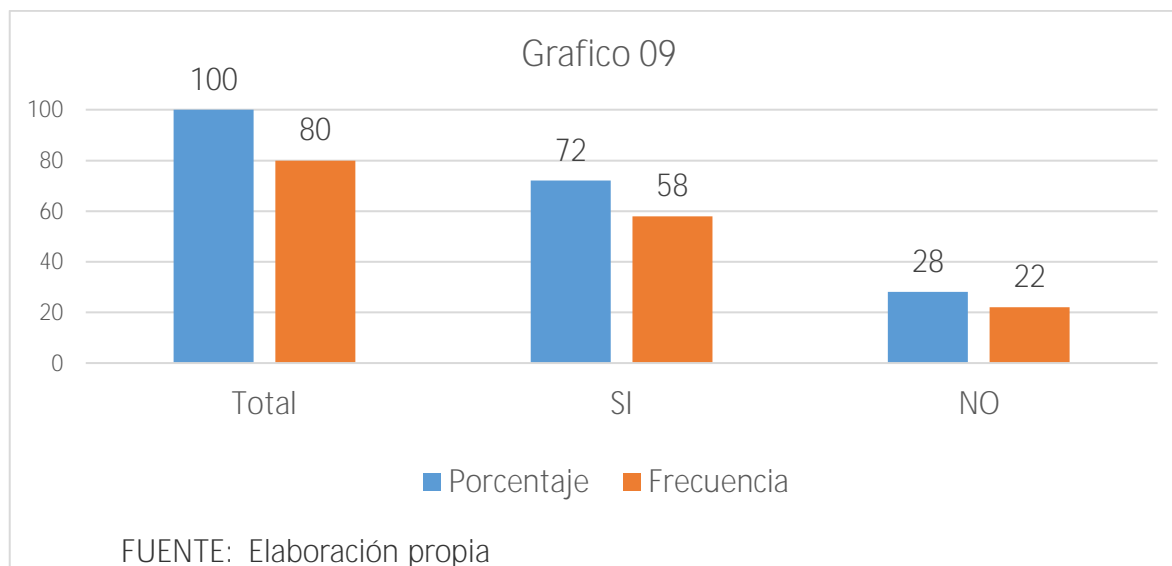


Ilustración 09

Interpretación: El 72% de los encuestados afirma que existe una relación entre la microcomercialización de drogas con la delincuencia y 28% no relaciona la microcomercialización de drogas con la delincuencia en el distrito de Huaral.

Pregunta N° 7: ¿Cuánto es el riesgo de los menores de edad en consumir drogas ilícitas en el distrito de Huaral?

Tabla 10

TABLA 10

Delictuosidad y consumo de drogas en el distrito de Huaral				
¿Hay riesgo de drogas en el distrito de Huaral?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Leve	18	22	22	22
Moderado	46	58	58	80
Demasiado	16	20	20	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

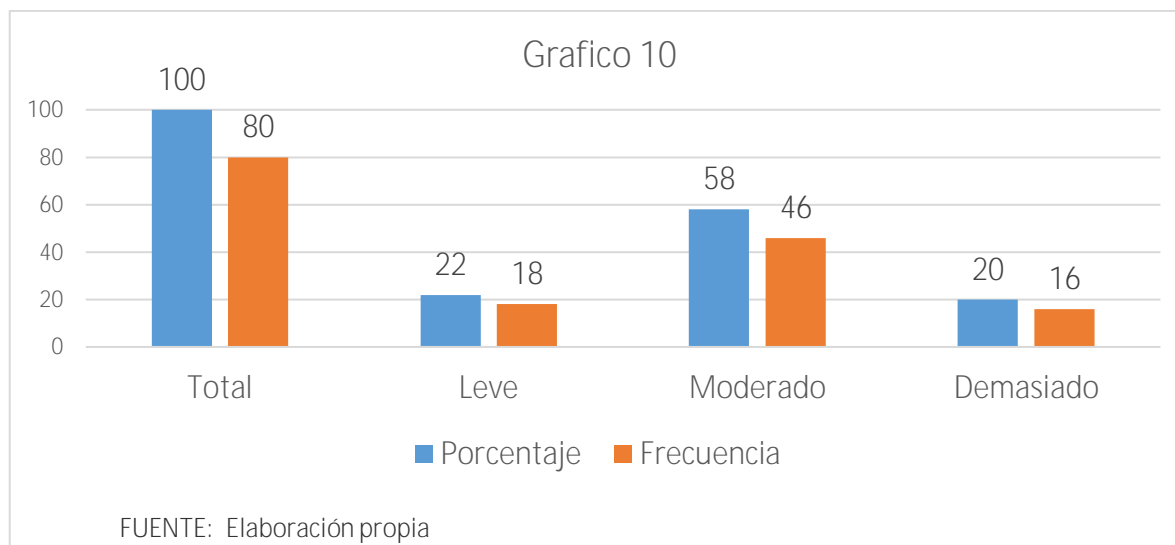


Ilustración 10

Interpretación: El 22% de los encuestados afirma que hay un riesgo leve sobre los menores de edad en el consumo de estupefacientes en el distrito de Huaral, 58% afirma que hay un riesgo moderado y el 20% expresa que existe demasiado riesgo en el consumo de estupefacientes en la localidad.

Pregunta N° 8: ¿Usted cree que se pueda controlar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral?

Tabla 11

TABLA 11

Control de la microcomercialización de drogas				
¿Se puede controlar la venta de drogas ilícitas en la localidad?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	51	64	64	64
NO	29	36	36	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

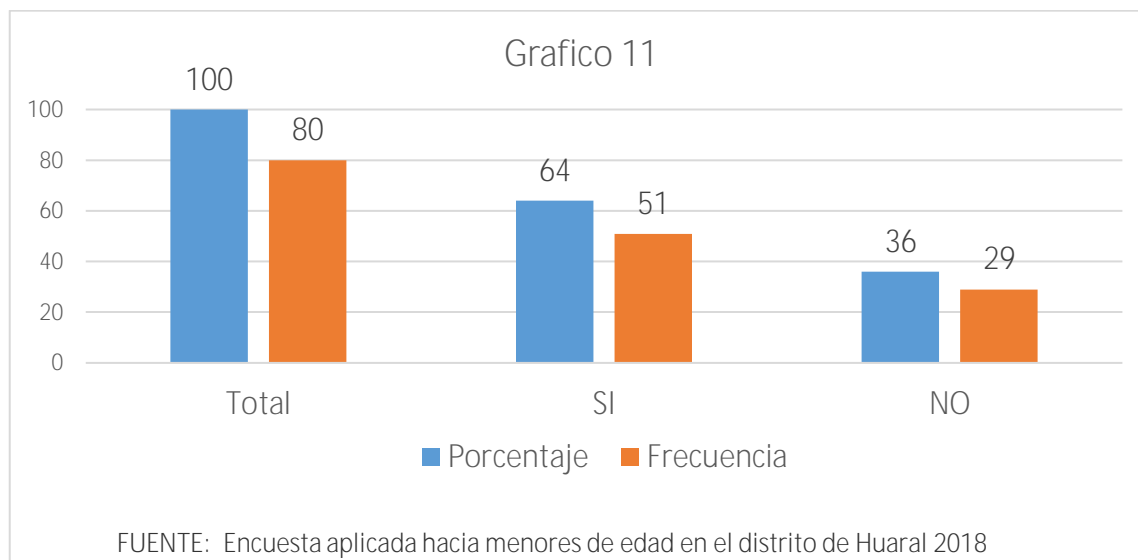


Ilustración 11

Interpretación: El 64% de los encuestados afirma que se puede llegar a controlar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral, mientras que el 36% opina lo contrario, no se puede llegar a controlar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral.

Pregunta N° 9: ¿El Estado debería condenar más severamente a los microcomercializadores de drogas?

Tabla 12

TABLA 12

Aumento de la pena para los microcomercializadores de drogas				
¿Se debería condenar más severamente a los microcomercializadores?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	66	83	83	83
NO	14	17	17	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

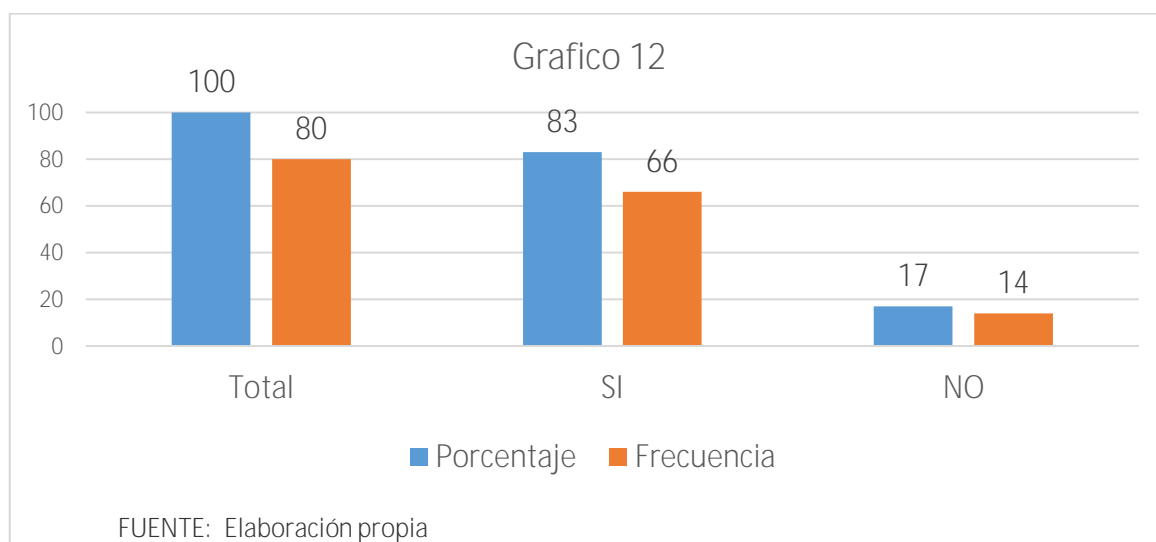


Ilustración 12

Interpretación: El 83% de los encuestados afirma que se debería aumentar la pena a lo microcomercializadores de drogas y 17% expresa que no es necesario que el Estado aumento en la pena a los que comenten microcomercialización de drogas.

Pregunta N° 10: Indique cual es la droga ilícita más común que se consume en el distrito de Huaral

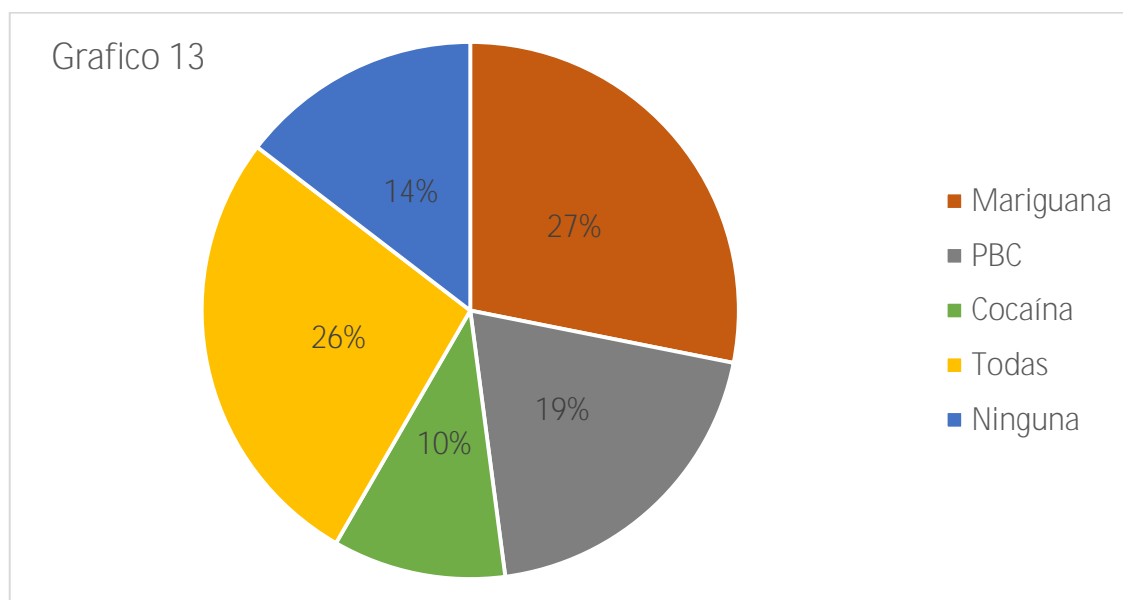
Tabla 5

TABLA 13

Información sobre la drogadicción en los menores de edad				
¿Cuál es la droga más consumida?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Mariguana	22	27	27	27
PBC	15	19	19	46
Cocaína	8	10	10	56
Todas	21	26	26	82
Ninguna	14	18	18	100
Total	80	100	100	

FUENTE: Base del cuestionario aplicado en la ciudad de Huaral 2018

Ilustración 4



Interpretación: El 27% de los encuestados menciona que la mariguana es la droga más común, 19% afirma que la pasta básica de cocaína es la más común, el 10% afirma que la cocaína es la droga más común, el 26% afirma que todas las drogas ilícitas mencionadas son comunes en el distrito de Huaral y el 18% menciona que ninguna de esas drogas ilícitas se consumen en el distrito de Huaral.

- Incautación de envoltorios de drogas

Se solicitó a la PNP de la comisaría de Huaral dándonos información al respecto del consumo de drogas que la DEPINCRI de Huaral ha incautado, y nos entregaron el total general de los envoltorios que han sido retenidos en la provincia, ya que no se disponía la estadística a nivel distrital. Observándose una cifra total de 313 de envoltorios retenidos teniéndose un mayor enfoque en el PBC cuyas cifra es la más alta con 300. Sin embargo, esta cifra no solo corresponde a microcomercializadores de drogas sino también a delincuentes que fueron detenidos y se les encontró entre sus pertenencias la droga ilícita, siendo esto una corroboración a la tabla 10 confirmando una correlación entre la delictuosidad y el consumo de drogas ilícitas.

También hay retención de mariguana pero en menor cantidad de consumo, y de una nula incautación de cocaína como conclusión que llegamos es que el distrito de Huaral y los alrededores ocurre un constante consumo de drogas que igual se dan pese a las constantes retenciones que efectúa la PNP lo largo del año en la localidad.

Los envoltorios incautados demuestran que su consumo se mantiene constante, señalándose como un factor importante en el estudio como un verdadero impacto hacia los menores de edad que vienen residiendo en la localidad, donde muchos llegaron a experimentar dichas sustancias que no serán beneficiosas para la salud pública a largo plazo.

TABLA 6

INCAUTACION DE ENVOLTORIOS DE ESTUPEFACIENTES ILEGALES ELABORADO POR LA DEPINCRI DE HUARAL - 2018			
	MARIGUANA	PBC	COCAINA
ENERO	6	1	0
FEBRERO	0	0	0
MARZO	4	120	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	59	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	0	0	0
AGOSTO	0	0	0
SEPTIEMBRE	3	6	0
OCTUBRE	0	114	0
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	13	300	0
T. ANUAL	313		

FUENTE: PNP – Comisaría Huaral 2019

Ilustración 14

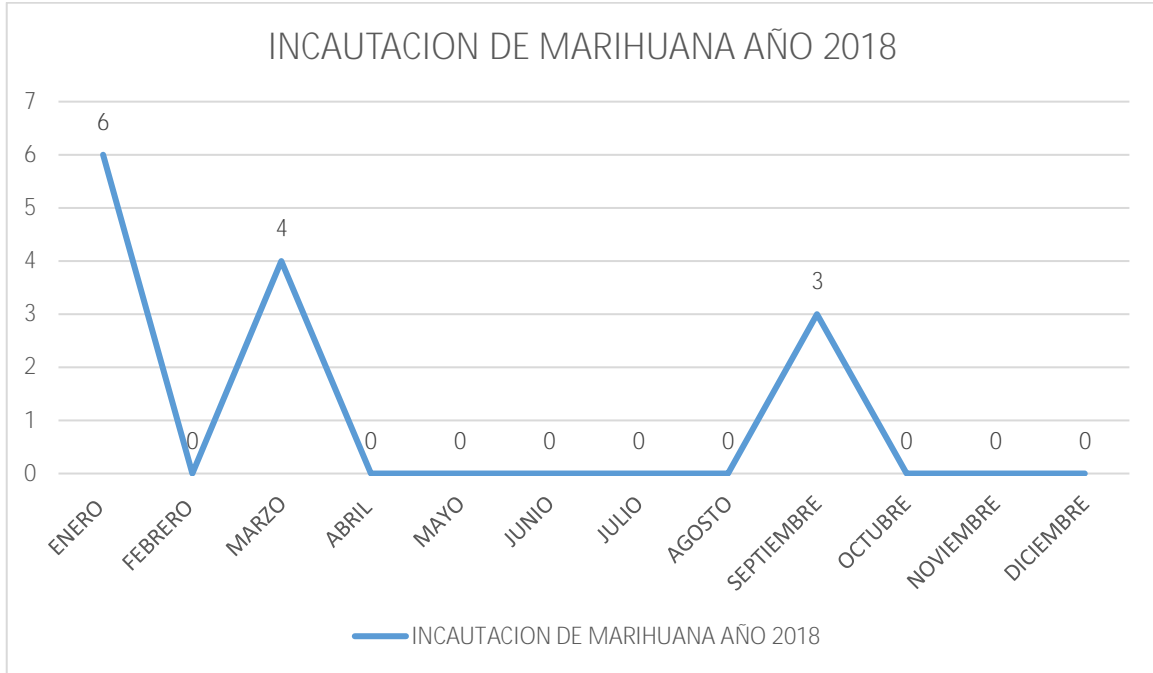


Ilustración 15

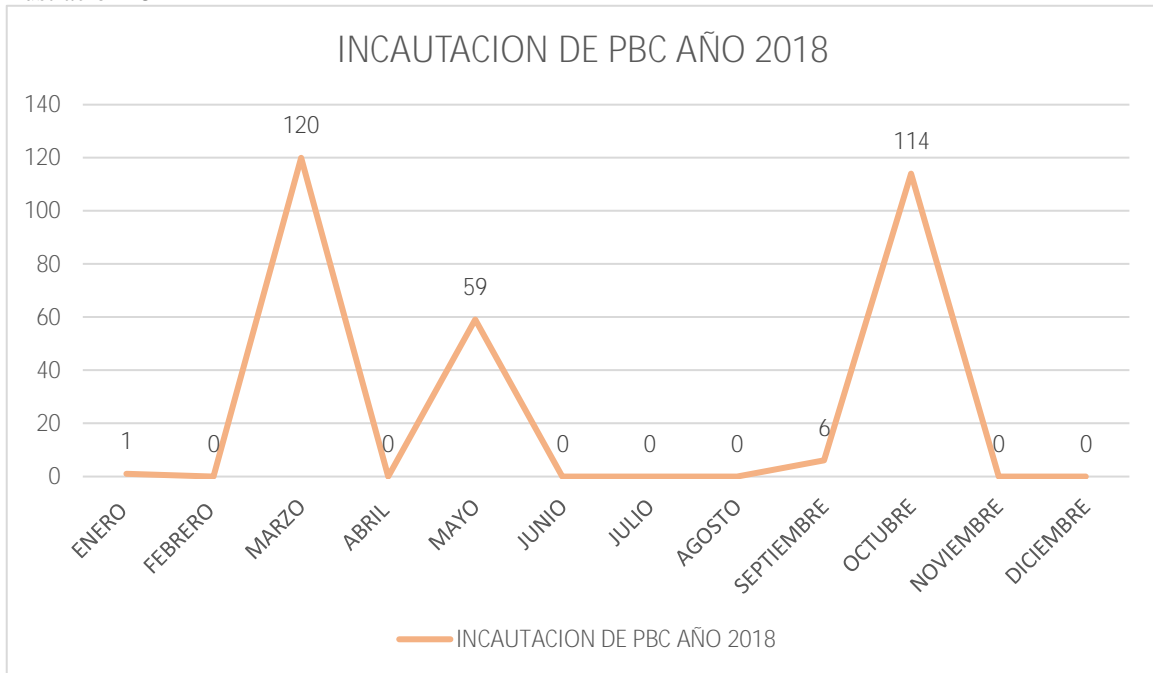
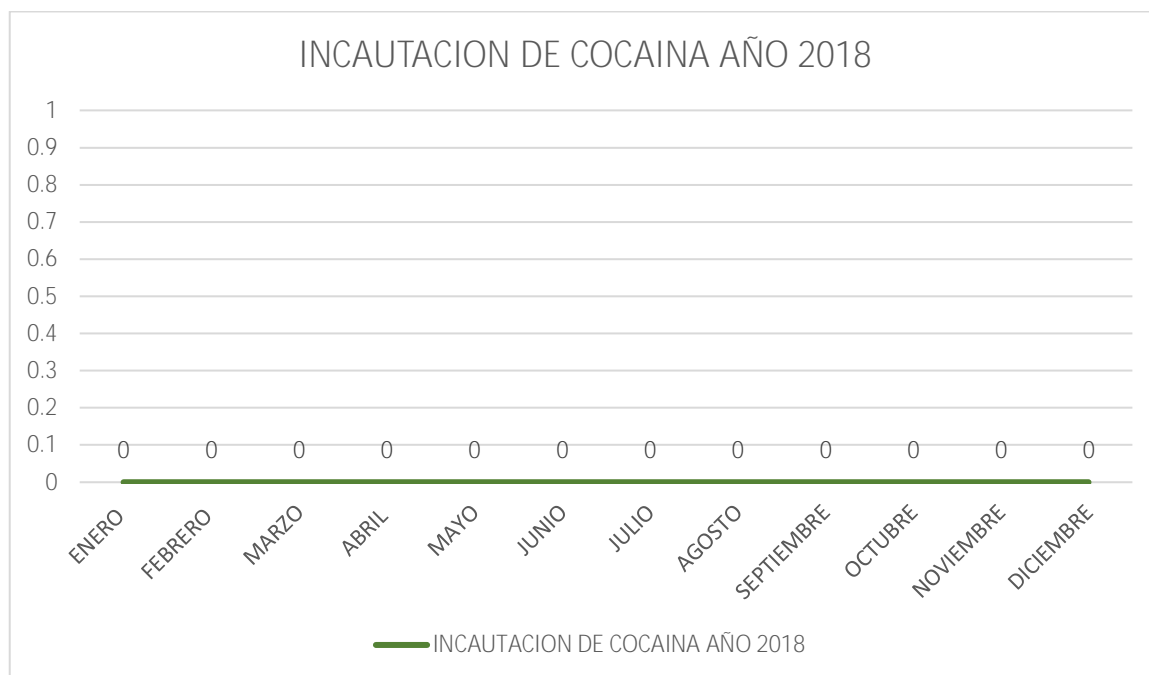


Ilustración 16



Interpretación: En el año 2018 los envoltorios de marihuana incautados fueron una suma total de 13 teniendo como pico el mes de enero con 6 sobres, los envoltorios de PBC incautados en el mismo año fueron un total de 300 teniendo como pico más alto el mes de marzo con 120 sobres y no existió envoltorios de cocaína incautadas por las autoridades en el año 2018.

- Mapa del Delito en el distrito de Huaral

Se observa en el mapa que mayormente la venta de estupefacientes está enfocado en los alrededores de la ciudad, teniendo más concentración en lado noreste, en donde se encuentran centros educativos teniendo una cercanía con los microcomercializadores de drogas siendo propicia una información a los estudiantes colindantes necesaria para evitar el consumo de estos estupefacientes. Tenemos las principales calles en de la ciudad que ayudaran a especificar lo explicado:

- Calle el palmo
- Av. Mariscal Castilla cuadra 7
- Av. Grau cuadra 6
- Lotizadora Ismael Colán
- Pasaje Colán
- Av. Alameda de los Héroes
- Tres Palmeras
- Av. Villa el Paraíso cuadra 2
- Urbanización de Aparicio esquina de calle 11
- Cerro la Merced
- Cerro San Cristóbal
- Centro poblado el Trébol
- Asentamiento Humano José Carlos Mariátegui
- Centro poblado Saca Chispa

CAPITULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 DISCUSION

Para el desarrollo de este capítulo se ha debatido los resultados que han logrado obtener afirmando lo ya establecido en la Hipótesis Principal, que se encuentra corroborado por la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral en el 2018 en las figuras 01, 02 y 03 donde sí se afirma que existe un consumo de drogas en varias partes de la localidad.

Se llegaría a una confirmación con la tesis: *Criminalidad organizada y tráfico de drogas*. Presentado en la ciudad Madrid: Facultad de Derecho UNED. (Expósito Lopez, 2015). La que expresa que esto es un problema a nivel global y que cada estado tiene diversas propuestas para poder combatirla, teniendo la de nuestro país una solución prohibicionista. La cual no está dando buenos resultados, ya que nuestra legislación es muy leve conforme a las sanciones que se les otorgan a tales personas que cometen tales delitos, que ha posterior podría dar mejores efectos.

El cuestionario nos dio observaciones interesantes al respecto que en el distrito se puede dar un mejor control de la microcomercialización de drogas ya que existe interés de la población de querer mejorar y ayudar a los consumidores especialmente a los menores de edad a tener una mejor calidad de vida.

Teniéndose certeza del problema principal se procederá a revisar las hipótesis específicas realizadas siendo la primera que se refiere a la poca información que no le está llegando a los menores de edad volviéndolos a algunos en drogodependientes esto vería explicado en

la conclusión de la tesis: *Consumo De Drogas en Adolescentes: diseño y Desarrollo de un Programa de Prevención Escolar*. Presentado en la ciudad de Madrid, Universidad Complutense de Madrid (García Moreno, 2002) el Estado deberían tener programas didácticos elaborados y completos ya que este fenómeno abarca muchos aspectos, adaptándose a la realidad en la que se encuentre y que siempre se estén actualizando en la forma de instruir a los menores de edad.

Por lo que estaríamos de acuerdo que el distrito si necesite que se otorgue tales medidas que ayuden a prevenir y disminuir tal cuestión siendo corroborado con la tabla 08 donde la mayoría de encuestados (72%) desearían que se informe al respecto.

Asimismo, el Estado debería empezar a darle un mayor importancia y severidad a la microcomercialización de drogas que se viene dando en el ámbito nacional en la que se confirma con la segunda hipótesis que nos dice que no se está realizando una medidas correspondiente como dice la tesis: *“La Microcomercialización de Droga y el aumento de la Inseguridad Ciudadana En El Distrito De Manantay En El Año 2017”* en la ciudad de Pucallpa, Universidad Nacional de Ucayali (Córdova Carrilo, Pezo del Castillo, & Saldaña Celis, 2019) que expresan igualmente que se está elaborando una política no eficaz frente a la microcomercialización de drogas, la cual esta podría empeorar con el tiempo esto también está constatado en la tabla 07 donde 69% no se está tomando las medidas oportunas en su ámbito local ya que Manantay es un distrito en la selva del país.

Los antecedentes han ayudado a tener un panorama más amplio del tema proporcionando una mejor calidad de investigación las cuales muchas veces se ha llegado a estar de acuerdo con sus conclusiones y la cual se estuvo más de acuerdo fue en la tesis: *“El problema de*

las drogas y los límites del derecho penal: el camino hacia una legislación integral” en la ciudad de Santa Rosa - Argentina, Universidad Nacional de la Pampa (Baumman, Canelo, & Vigne, 2013) donde se habla de la necesidad de la población de tener información donde se sepa qué es lo que está consumiendo en donde el estado tiene que informar sobre los tipos de drogas existentes, explicándose desde las más leves hasta más dañinas que se tienen en la actualidad, que el fin de que muchos dejen de consumir dichas drogas ilícitas lo cual ayudaría a que exista menos contacto con delincuentes que quieran incitar al consumo de drogas ilícitas como dice en la tabla 09 siendo un 28% que no lo relaciona con la delincuencia también.. Las drogas serán un problema permanente en el distrito de Huaral, pero con las medidas adecuadas se puede llegar a controlar ubicándolo como un problema mínimo que evitará otras consecuencias que alteren el orden interno de la localidad.

5.2 CONCLUSIONES

En la presente investigación llegamos a las siguientes conclusiones:

Primera: La microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral en el 2018 si está afectando a los menores de edad que está incrementando.

Segunda: La microcomercialización de drogas esta correlacionado con la delincuencia de la ciudad de Huaral ya que comúnmente los arrestados tiene en sus pertenencias drogas ilícitas.

Tercera: En el año 2018 existió una probabilidad moderada en los menores de edad en consumir drogas ilegales en el distrito de Huaral.

Cuarta: El Estado no está elaborando un programa eficiente en donde se adapte al distrito de Huaral ya que muchas personas desconocen sobre los peligros de la microcomercialización.

Quinta: Las entidades locales no están haciendo un enfoque especial a los sectores del distrito de Huaral en donde existe un mayor consumo de estupefacientes en el año 2018 ya que aún se sigue viendo a microcomercializadores por las calles de la ciudad.

5.3. RECOMENDACIONES

Primera: Mayor severidad en las leyes para las personas que realizan microcomercialización de drogas encontrado en el artículo 298 del Código Penal proponiéndose la pena no menor de 5 y no mayor de 9 años, y reducir el mínimo de la cantidad de droga fabricada, extractada, poseída a la mitad de la ley actual. Con finalidad de disminuir la venta de drogas ilícitas no solo en la localidad sino también en todo el país.

Segunda: El Estado debería realizar programas adecuados en donde se informen sobre los peligros de la drogadicción especialmente a los menores con el fin de prevenir el contacto con tales estupefacientes.

Tercera: Un mayor atención de parte de las autoridades locales en las zonas donde hay más consumo de drogas del distrito con el fin de que se disminuya la venta de drogas en tales lugares que mayormente se encuentran en los alrededores de la ciudad

Cuarta: Mayor resguardo a los alrededores de los colegios estatales ya que mayormente los microcomercializadores comienzan a vender a sus alrededores incitando a los escolares al consumo de drogas ilícitas.

Quinta: Darle charlas a los padres de Familia explicándoles cómo deben proteger a sus hijos y para que eviten el consumo de drogas dándoles un mayor enfoque a los colegios estatales de la ciudad de Huaral y brindándoles ayuda a aquellos menores que quieran recuperarse de las adicciones de estos estupefacientes.

CAPITULO VII

FUENTES DE INFORMACION

6.1. FUENTES BIBLIOGRAFICAS

Chuctaya, G. S. La drogadicción como factor causal en la delincuencia juvenil en el distrito y provincia de Tambopata-mdd. (*tesis de licenciatura*). Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios.

Chumbe, C. A. La concentración multisectorial en la lucha contra las drogas. (*tesis de titulación*). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

Còrdova Tarrillo, L., & et. al. (2019). La microcomercializaciòn de droga y el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de Mantay en el año 2017. Pucallpa : Repositorio UNU.

Código Penal

Constitución Política del Perú

Coronel, C. A. El problema de las Drogas y los límites del Derecho Penal. (*tesis de titulación*). Universidad Nacional de la Pampa, Santa Rosa.

López, E. G. “Factores del entorno social que influyen en la drogadicción en los adolescentes del distrito de Paramonga. (*tesis para titulación*). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho.

López, L. E. Criminalidad Organizada y Tráfico de Drogas. Las transformaciones del sistema jurídico penal sustantivo y procesal. (*Tesis de doctorado*). Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

Mejía, G. R. Habilidades sociales y consumo de alcohol y drogas en estudiantes de nivel secundario de la Institución Educativa María Ulises Dávuka Pinedo de Tarapoto. Universidad Peruana Unión. (*tesis para titulación*). Universidad Peruana Unión, Tarapoto.

Peña, A. Manual de Derecho Penal, parte especial. 2019 volumen 2, Ediciones Legales, Lima

6.2. FUENTES ELECTRONICAS

ANMAT ¿Qué son los psicotrópicos y estupefacientes?

http://www.anmat.gov.ar/Medicamentos/psicotropicos_y_estupefacientes.pdf

Blackman, S. J. Has drug culture become an inevitable part of youth culture? 1996

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0013191960480203>

CASER ¿Qué es la dependencia? [https://www.fundacioncaser.org/autonomia/preguntas-](https://www.fundacioncaser.org/autonomia/preguntas-frecuentes/que-es-la-dependencia)

[frecuentes/que-es-la-dependencia](https://www.fundacioncaser.org/autonomia/preguntas-frecuentes/que-es-la-dependencia)

CEDRO El problema de las drogas en el Perú 2013 Lima

<http://www.repositorio.cedro.org.pe/handle/CEDRO/318>

CEDRO La problemática de las drogas en el Perú 2015 Lima

[http://www.repositorio.cedro.org.pe/bitstream/CEDRO/201/3/El problema de las Drogas.%C3%BAAlma%20ver](http://www.repositorio.cedro.org.pe/bitstream/CEDRO/201/3/El_problema_de_las_Drogas.%C3%BAAlma%20ver)

CICAD Consumo de pasta base de cocaína en América del Sur: Revisión de los aspectos epidemiológicos y médico-toxicológicos 2014

<http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/pbc.pdf>

Contreras, Alejandra; Próspero, Oscar La Marihuana 2014

https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/65_1/PDF/Marihuana.pdf

Contró, Mónica Gonzales ¿MENORES O NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES? REFLEXIONES 2011 UNAM

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3011/7.pdf>

DEVIDA IV estudio nacional prevención y consumo de drogas 2012

https://www.devida.gob.pe/documents/20182/97548/Informe-Ejecutivo_-IV-Estudio-Nacional-Preveni%C3%B3n-y-Consumo-de-Drogas-en-Estudiantes-de-Secundaria-2012.pdf/5446ffbc-39a1-4573-8f61-cd5bca027d4b

DEVIDA Programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas 2019

<https://www.devida.gob.pe/documents/20182/343542/PTCD+2019.pdf>

Díaz, Mónica Méndez Cocaína y Dependencia 2014

https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/65_1/PDF/Cocaina.pdf

García, José Antonio Tráfico De Drogas En Pequeñas Cantidades: Diagnostico Y Desafíos

Actuales 2014 http://2090_Peque%C3%B1as_Cantidades_Jose_Garcia_ESP.PDF

Guerri, Marta; Narcóticos, cuál es su función y clasificación 2018

<https://www.psicoactiva.com/blog/narcoticos-funcion-clasificacion/>

Hidalgo, M.I.; Redondo A.M. Consumo de drogas en la adolescencia 2005

<https://www.redalyc.org/pdf/2891/289122882007.pdf>

MINSA: Ministerio de Salud <https://www.gob.pe/minsa/>

Morán, M. Data Show Why Drug Counseling Critical for Schizophrenia Patients 2008

<http://pn.psychiatryonline.org/content/43/5/22.2.full?sid=777ec57>

Municipalidad de Huaral: <http://munihuaral.gob.pe/>

NARCONOM Síndrome de abstinencia y drogas 2018

<https://www.narcononlatinamerica.org/blog/sindrome-de-abstinencia-y-drogas.html#:~:text=Pero%2C%20%2BFque%20es%20el%20S%C3%ADndrome,reduce%20el%20consumo%20de%20esta.>

Nemours Drogas y Alcohol 2018 <https://kidshealth.org/es/teens/drug-alcohol-esp/?WT.ac=t-nav-drug-alcohol-esp>

NIDA Cocaína: Abuso y Adicción 2010

<https://d14rmgtrwzf5a.cloudfront.net/sites/default/files/rrcocaina.pdf>

NIH Drug Facts 2015

https://www.drugabuse.gov/sites/default/files/drugfacts_marijuana_sp_9_2015.pdf

NIH Enfoques de tratamiento para la drogadicción – DrugFacts 2019

<https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/enfoques-de-tratamiento-para-la-drogadiccion#:~:text=La%20drogadici%C3%B3n%20es%20una%20enfermedad,los%20cuales%20pueden%20ser%20duraderos.>

OAS Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019

<http://www.cicad.oas.org/main/pubs/Informe%20sobre%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas%202019.pdf>

Open Society Foundations El Impacto De Las Políticas Internacionales Sobre Las Drogas

2016 <https://www.opensocietyfoundations.org/uploads/7c8fadf8-1d15-402a-b4b8-922ab479e7a0/impact-international-drug-policy-access-controlled-medicines-es-20160315.pdf>

Prieto, A.T. Drogodependencias en Adolescentes 2000

https://www.aepap.org/sites/default/files/493-502_drogodependencias.pdf

Sagñay, Julieta; ¿Qué son las drogas? Las consecuencias de su uso 2012 Guayaquil

<https://institutoneurociencias.med.ec/blog/item/845-drogas-consecuencias>

Quiroga, M Cannabis: Efectos nocivos sobre la salud mental

<http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/677>

Téllez, Jairo; Cote, Miguel Efectos toxicológicos y neuropsiquiátricos producidos por consumo de cocaína 2005

<https://www.researchgate.net/publication/237635559> Efectos toxicológicos y neuropsiquiátricos producidos por consumo de cocaína

UNICEF La infancia en España 2012-2013

https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Infancia_2012_2013_final.pdf

UNODC Abuso de drogas de drogas entre adolescentes y vulnerabilidad familiar 2013

https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Publicaciones2014/LIBRO_ADOLESCENTES_SPAs_UNODC-CEDRO.pdf

UNODC Informe Mundial Sobre las Drogas 2018

https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_ExSum_Spanish.pdf

UNODC Pasta Básica de Cocaína cuatro décadas de historia, actualidad y desafíos 2013

https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/Publicaciones2013/LIBRO_PBC.pdf

ANEXOS

ANEXOS

02. Instrumentos para la toma de Datos

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SÁNCHEZ
CARRIÓN

TESIS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADO DE ABOGADO

MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y SU IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN EL DISTRITO DE HUARAL - AÑO 2018

Encuesta Aplicada

OBJETIVO: Conocer las opiniones de los población de Huaral respecto a la micromercialización de drogas que ocurre en el distrito; y que tan perjudicial les resulta a los menores de edad dicha actividad ilegal.

INSTRUCCIONES:

A continuación, se le presenta un conjunto de preguntas para que responda con veracidad.

La información que usted nos brinda es personal y anónima.

Marque con “x”, solo una de las respuestas de cada pregunta, que usted considere la opción correcta. De ello depende la objetividad de la presente investigación.

ROL DE PREGUNTAS

1. ¿Usted ha observado la venta de alguna droga ilícita efectuada por microcomercializadores en el distrito de Huaral recientemente?

SI:

NO:

2. ¿En los últimos años ha aumentado el consumo de drogas en el distrito de Huaral?

SI:

NO:

3. ¿Usted ha observado a personas y en particular menores de edad bajo efectos de drogas ilícitas en el distrito Huaral actualmente?

SI:

NO:

4. ¿Los familiares, amistades y autoridades velan oportunamente a los menores de edad propensos o consumidores de drogas en el distrito de Huaral?

SI:

NO:

5. ¿Si hubiese una mejor información advirtiendo sobre los peligros de la drogadicción en el distrito de Huaral se mejoraría el bienestar local?

SI:

NO:

6. ¿Relaciona usted la microcomercialización de drogas con la delincuencia en el distrito de Huaral?

SI:

NO:

7. : ¿Cuánto es el riesgo de los menores de edad en consumir drogas ilícitas en el distrito de Huaral?

LEVE:

MODERADO:

DEMASIADO:

8. ¿Usted cree que se pueda controlar la microcomercialización de drogas en el distrito de Huaral?

SI:

NO:

9. ¿El Estado debería condenar más severamente a los microcomercializadores de drogas?

SI:

NO:

10. Indique cual es la droga ilícita más común que se consume en el distrito de Huaral

MARIHUANA:

PBC:

COCAINA

TODAS

NINGUNO: